

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 042-2018

A LAS TRECE HORAS DEL 2 DE JULIO DEL 2018

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA 042-2018. Acta número cuarenta y dos, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones "José Gonzalo Acuña González", a partir de las trece horas del dos de julio del dos mil dieciocho. Presidida por Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, con la asistencia de los señores Gilbert Camacho Mora y Hannia Vega Barrantes, Miembros Propietarios. Mercedes Valle Pacheco, Rose Mary Serrano Gómez e Ivannia Morales Chaves y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

Se deja constancia de que esta sesión es presidida por el señor Manuel Emilio Ruiz, dado que la señora Hannia Vega Barrantes se incorpora tarde a la sesión dado que tuvo que atender un compromiso previo derivado de su cargo como Presidente del Consejo.

ARTÍCULO 1

1.1. Atención del acuerdo 008-041-2018, de la sesión 041-2018 sobre situación presentada con el Programa 3 de FONATEL.

De inmediato, ingresan a la sala de sesiones los señores Antonio Solera y Yorlen Solís, de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, Gustavo Morales Chacón y Javier Láscarez Valenciano funcionarios de Radiográfica Costarricense, S. A. (RACSA) y Alberto Muñoz y Francisco Obando, de la firma PC Central. Asimismo, participa el señor Osvaldo Morales Chavarría, del Banco Nacional de Costa Rica.

De inmediato se tiene un intercambio de impresiones, el cual se transcribe a continuación:

Manuel Emilio Ruiz: *Sesión extraordinaria 042-2018 del 2 de julio del 2018, se nos va a unir en unos 30 a 45 minutos aproximadamente la señora Hannia Vega Barrantes, pero con el fin de no atrasarlos y agradeciendo su disponibilidad, estaríamos por la formalidad, iniciando la sesión en este momento, básicamente es la sesión extraordinaria número 042-2018, cuyo tema es la atención del acuerdo 008-041-2018, de la sesión 041-2018 sobre situación presentada con el Programa 3, que creo que todos obviamente estamos al tanto. Para fines de lo que nos interesa, les agradeceríamos la identificación personal, el nombre y la empresa o compañía a la cual están representando para fines del acta la sesión va a estar grabada. ¿Hablando de presentaciones, sería verbal o vamos a usar otro medio?*

Alberto Muñoz: *Verbal.*

Manuel Emilio Ruiz: *Como es tema único no tenemos que aprobar el orden del día y si les estaríamos solicitando entonces como fines de coordinación, tal vez al consorcio RACSA y PC Central que conocer los detalles de la situación que se presentó y ver qué medidas se han desarrollado, el estatus donde nos encontramos y con base en eso, el Consejo después estaría deliberando a solas para tomar los acuerdos respectivos. ¿Algún comentario o participación de alguno de los colaboradores de SUTEL?*

Gilbert Camacho: *No, bienvenidos de nuevo a la SUTEL y les recuerdo que por favor se presenten para que el señor Secretario pueda anotar sus nombres.*

Manuel Emilio Ruiz: *Estamos siendo acompañados a mi izquierda por Ivannia Morales, ella es nuestra Asesora en Comunicación Estratégica, Luis Alberto Cascante, el Secretario del Consejo, don Gilbert Camacho Miembro Titular, ya lo presentamos, Eduardo Castellón de la Unidad de Comunicación y*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Humberto Pineda Villegas, creo que todos también ya lo conocen, quien es el Director de la Dirección General de FONATEL. Entonces si gustan, les daríamos la palabra en este momento.

Gustavo Morales: *Mi nombre es Gustavo Morales y trabajo en el Departamento de Proyectos de RACSA, y particularmente en coordinación con la firma PC Central.*

Javier Lazcarez: *Mi nombre es Javier Láscarez Valenciano yo trabajo en la Asesoría Jurídica de RACSA.*

Alberto Muñoz: *Alberto Muñoz, Director en PC Central.*

Francisco Obando: *Francisco Obando Acevedo yo soy el Ejecutivo que ha visto el proyecto como parte del representante.*

Manuel Emilio Ruiz: *Muchas gracias, con esas presentaciones, cederíamos la palabra para conocer, como dijimos antes, los detalles de la situación donde nos encontramos ante los hechos obviamente relevantes y las acciones que se hayan podido desarrollar hasta la fecha.*

Alberto Muñoz: *Buenas tardes, gracias por recibirnos en el Consejo. A nombre del Consorcio lo que tenemos pensado es hacerles una cronología de los hechos que se dieron y las acciones que hemos venido tomando, si tienen alguna consulta o duda, siéntanse en total libertad de hacerme la solicitud. Formalmente me voy a estar apoyando con don Francisco Obando, que es el encargado del proyecto, en caso de que queramos ahondar en alguna otra cuestión.*

Para comenzar vamos a entregar una copia de un dossier al Consejo donde eventualmente hay unos documentos que vamos a ir mencionando sobre la marcha y para comenzar con la cronología de hechos que sucedieron les quiero decir que el 30 de mayo, luego de recibir las respectivas exoneraciones de los equipos que iban destinados, en este caso a la Caja Costarricense de Seguro Social, eran 1998 tablets marca Lenovo y 161 Access point marca Huawei. Esos equipos, como les decía, se recibió el proceso de exoneración y se procedió a coordinar la entrega con la Caja Costarricense del Seguro Social.

En su momento, días antes la CCSS nos había indicado que tenían un problema logístico en sus bodegas centrales y que no tenían espacio para recibirlo, el 30 de mayo las personas encargadas del proyecto recibieron una llamada del área de la CCSS indicando este problema que tenían con disponibilidad logística para recibir los equipos y luego de eso se recibió a otra persona encargada del proyecto que se llama Adriana Ramos, que es la coordinadora del proyecto, recibió un mensaje de WhatsApp por una supuesta persona llamada Xinia Cordero, que es una de las personas encargadas de recibir la mercadería en la CCSS, en la denominación o mejor dicho, en el nombre de la persona de contacto del WhatsApp decía Xinia Cordero, en mayúsculas, CCSS y se empezó a coordinar la entrega de los productos, la persona que decía ser Xinia Cordero se veía que tenía bastante conocimiento del proyecto, del detalle de la entrega, del detalle que no tenían espacio en la bodega de la CCSS, de los equipos y eventualmente durante el proceso de intercambio de mensajes se coordina una fecha de entrega a una hora y una dirección de bodega, entendiendo que como no tenían espacio en la bodega de la CCSS se debía entregar en una bodega adicional o anexa a la CCSS, para lo cual se entregó a la dirección y el 30 de mayo con la coordinación del proyecto se dio la instrucción de entregar la mercadería en la mencionada bodega.

La mercadería se entregó, más allá de los detalles propios que a Ustedes se les puede imaginar del tema que se debieron revisar, no se revisaron pero bueno a la larga se entregó la mercadería sin mayores contratiempos e inmediatamente ese mismo día se le envió un email de confirmación a la CCSS que le habíamos hecho entrega de la mercadería en cuestión y que por favor me confirmaran el recibido de la misma, correo del que no hemos recibido respuesta, lo que sí nos enteramos que alrededor del 12 de junio recibimos otra llamada de la CCSS.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Gilbert Camacho: *O sea un mes después, 15 días.*

Alberto Muñoz: *Alrededor del 12 de junio recibimos una llamada de la CCSS indicándonos qué había pasado con la entrega, que ellos estaban listos y que estaban esperando los equipos. Nosotros indicamos que habíamos hecho el proceso de entrega de acuerdo con las indicaciones en la mencionada bodega y evidentemente nos dimos cuenta de que habíamos sido víctimas de un proceso de estafa, entonces inmediatamente nos trasladamos a la bodega donde inicialmente se habían dejado los equipos y la bodega estaba vacía, tomamos la información del arrendatario de la bodega que estaba disponible y alguna información de la persona que había hecho el contrato de arrendamiento.*

Luego de eso hicimos 2 cosas, le enviamos un oficio dirigido al Fideicomiso solicitando una suspensión y/o prórroga del tiempo de entrega de los productos en cuestión y presentamos la denuncia formal ante la OIJ.

A partir del 15 de junio hicimos un oficio adicional al Fideicomiso solicitando una respuesta y también indicándole las acciones que habíamos tomado en función del hecho que aconteció y nos dirigimos a hacer las respectivas gestiones con los fabricantes para volver a colocar las órdenes, entendiendo que si bien los equipos eventualmente eran parte del proyecto y de donación a la CCSS en su momento, estaba bajo nuestra custodia y era nuestra responsabilidad de alguna manera seguir con el proceso, eso fue lo que hicimos estábamos en el proceso con los respectivos fabricantes y un proceso interno que llevan ellos de autorizaciones de precios y demás, pero ya las ordenes de nuestra parte están colocadas y estamos en proceso de confirmación, de hecho tenemos información que las tablets están incluso en producción.

Ahí nos quedan 2 temas importantes desde mi punto de vista, uno es que no hemos recibido respuesta a la solicitud de suspensión y prórroga de parte de Fideicomiso y otra es que nos llegó verbalmente una solicitud por parte del OIJ de hasta dónde había posibilidades de comunicar digamos en redes sociales y demás, un poco de algún tipo de información de los equipos sustraídos para eventualmente lograr algún tipo de comprensión en el punto de vista de que se pudiera mover en el mercado negro, algo que nosotros respondimos con la respectiva solicitud de permiso sobre todo a nivel del fideicomiso.

En relación con eso sí recibimos una notificación vía e-mail de las condiciones en las que eventualmente debía darse una comunicación, que, por supuesto eran bastante restrictivas, en cuanto a los integrantes del proyecto que gran parte de ellos estamos acá. También dimos una instrucción importante en cuanto al fabricante de las tablets que tampoco estaba eventualmente, no estaría de acuerdo a que se mencionara la marca, entonces bajo esas condiciones hemos tomado la decisión de no hacer ninguna publicación al respecto, porque eran bastantes restricciones, eran comunicaciones bastante delicadas y estamos en un proceso de esperar esta reunión de alguna manera para ver si se toma alguna decisión, pero nosotros a lo interno hemos decidido no hacer alguna publicación.

Básicamente lo que estamos estamos enfrascados en ver que con el patrimonio nuestro cubrimos esta pérdida, cómo cumplimos con el contrato que tenemos con el Fideicomiso y eventualmente con SUTEL y recibir ojalá la notificación del Fideicomiso con la suspensión de la prórroga y proceder con la entrega lo más pronto posible.

Acá están los documentos, aquí tenemos la copia de la denuncia del OIJ, la copia de los oficios que lo hicimos al Fideicomiso, la copia de las órdenes de compra que hicimos a los proveedores y que se las vamos a entregar.

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias por la detallada explicación, ¿en este momento no sé si alguien más si quisiera referir o tal vez abrimos un periodo de preguntas, dudas o conclusiones?*

Alberto Muñoz: *Sí, adicionalmente entiendo que también RACSA también mandó la nota.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Gustavo Morales: nosotros nos adherimos a la solicitud realizada por la empresa PC Central día posterior nosotros la presentamos el 14 de junio -si no me equivoco- del 2018, somos co-responsables sobre PC Central solidariamente por ser un consorcio, sin embargo, a la fecha al día de hoy no se nos ha brindado una respuesta, hay que considerar que eran 10 días hábiles, la entrega era el 28 de junio si no me equivoco.

Manuel Emilio Ruiz: *Entonces estaríamos abriendo el espacio para los cuestionamientos. Tal vez Humberto, por si quisieras mencionar algún tema, sino abriríamos espacio para los Asesores del Consejo.*

Humberto Pineda: *Sí, bueno nada más decir algunas pequeñas cosas, la primera es que de forma diligente el mismo día que el Banco Nacional de Costa Rica recibió información de esto Osvaldo y yo conversamos al respecto, inmediatamente intercambiamos ahí varias comunicaciones y también por el deber al Consejo también ese mismo día les notifiqué de lo que se me estaba informando de los hechos y también atendí el acuerdo del Consejo de los procesos de coordinación con el BNCR y la Unidad de Gestión, con RACSA y PC Central y el informe por escrito que nos fue solicitado que se conoció en la sesión del Consejo la semana pasada.*

Hay un tema que es importante que lo mencionó ahora Alberto que se ha estado discutiendo el cual es el tema de exoneración, ese tema es importante, entonces yo le solicité directamente por el sentido de urgencia que me pidió el Consejo, conocer los montos de exoneración, entonces hicimos las consultas tanto al BNCR como directamente a RACSA y PC Central, son cerca de \$650.000 - \$660.000 el monto de lo exonerado y eso va a estar como parte del informe ampliado a solicitud del Consejo la semana pasada, entonces creo que es un tema que mencionó Alberto y que va a ser parte de este informe, solamente. también eso con respecto a RACSA y PC Central, yo mencioné que también me había puesto en comunicación con la CCSS, Sergio un coordinador técnico de la CCSS es quien funge como contraparte en la carta de entendimiento, entonces yo me puse en contacto con Sergio para ellos por lo menos a nivel operativo también estuvieran informados, ya RACSA y PC lo hicieron también y siendo también por la atención del Consejo anterior, ustedes también lo habían hecho por las autoridades, entonces creo que hay digamos un nivel de comunicación hacia la CCSS también que ha sido importante y creo que eso está a considerar.

¿No sé si Alberto quiere agregar algo sobre la explicación? ¿algún detalle adicional?

Alberto Muñoz: *No en principio no, si digamos ya lo exonerado está exonerado en el documento que mandamos el segundo documento ahí nos tocará pagar los impuestos de los equipos nuevos entonces con el fin que hay una carga exonerada, sabemos lo que corresponde todo el tema de Hacienda y también por la urgencia porque entonces esos equipos llegando nosotros procederíamos con la entrega lo más rápido posible, esa es la idea.*

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias, tal vez Gilbert, en la semana del 11 al 15 de junio, cuando se dieron los hechos, pues yo no estaba presente en el país, pero para ir entendiendo si hubo comunicación con la Rectoría, las autoridades rectoras de la política pública, en este caso me refiero al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, tanto en la representación del Ministro y Viceministro de Telecomunicaciones, entiendo que tuvimos comunicación de parte de mis colegas con ellos. Pero no sé si Gilbert quisiera profundizar dado el alcance que tienen los proyectos de FONATEL con base en la política pública establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de las Comunicaciones, que es precisamente emitido o publicado por la Rectoría, en este caso el MICITT.*

Gilbert Camacho: *Me gustaría saber ¿Cuál es el estado de la denuncia que ustedes presentaron en el Organismo de Investigación Judicial - OIJ y si entre esos documentos que nos traen viene copia de esa denuncia?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Alberto Muñoz: *Sí, sí le he dado copia, el Estado hasta donde nosotros sabemos en alguna manera ya otras veces les he demostrado el equipo que nosotros manejamos es bastante sencillo a este tipo de cosas.*

Está presentada en su momento, se presenta en una oficina ellos reciben toda la información, inmediatamente nosotros fuimos a conversar con la oficial a cargo del caso, ella nos indicó que ella no iba a ser la oficial que iba a manejar el caso que se lo iban a dar a una compañera que venía llegando de algún tipo de incapacidad y hasta allí llegó, pero como tenía si más no recuerdo y hasta ahí llegó.

Normalmente el OIJ en este tipo de cosas si siempre tiene cierto hermetismo, digamos es un poco difícil conocer el estado de los casos, lo que tratamos de hacer es tener algún contacto o medio telefónico para tener información en general, a la fecha lo que conocemos es que todavía no ha sido asignado a la oficial.

Gilbert Camacho: *La otra pregunta es ¿Los equipos estaban asegurados?*

Alberto Muñoz: *Los equipos sí estaban asegurados, cuando estaban en la bodega y durante todo el proceso de transporte hacia su destino final, lamentablemente en este tipo de pólizas las aseguradoras no indican que digamos al ser una entrega voluntaria en un predio, hasta ahí llega la cobertura de seguro digamos de transporte, si eventualmente hubiéramos tenido algún tipo de evento durante el transporte de la mercadería sí hubiéramos podido cubrir sin ningún problema.*

Javier Láscarez Valenciano: *Sí digamos ahí el tema es que las aseguradoras no aseguran por estafa, realmente fue una estafa, no medió violencia en ningún momento de la entrega ¿verdad? Entonces no existe una cláusula como tal con ninguna aseguradora entonces ese fue el tema.*

Alberto Muñoz: *Si bien tenemos cubierto en nuestro inventario digamos en todas nuestras bodegas y durante todo el transporte interno, ya al darse esa situación nos complica.*

Gilbert Camacho: *Y la otra pregunta para no molestarlos sería --lo que yo entiendo es que entonces el Consorcio está en el proceso de traer al país los equipos en las mismas cantidades y con las características técnicas adjudicadas.*

Alberto Muñoz: *Los mismos.*

Gilbert Camacho: *Está bien don Manuel.*

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias. ¿No sé si alguno de los asesores desea continuar, Ivannia tal vez?*

Ivannia Morales: *Gracias, primero que nada, lamentamos mucho la pérdida para la compañía. Como parte de la construcción de esta historia y del impacto que tienen en los programas de Fonatel específicamente para poblaciones vulnerables, hay algunos detalles y quisiera talvez precisar con don Alberto, en el sentido de que cuando este tema si sale a la luz pública, podamos tener la mayor cantidad de elementos, talvez consultarle por qué no se siguieron los protocolos en este caso que habían en el cartel y también en la carta de entendimiento, entendemos que hubo oficinas establecidas y en esta ocasión se respondió un WhatsApp y también si es la primera vez que ocurre esta práctica? De igual forma quisiera saber si hay documentos digamos de actas ese tipo de información que ustedes pudieran suministrar a la hora de que los equipos fueron entregados, especialmente porque pueden ser consultas de terceros a futuro que nos hagan ese tipo de preguntas sobre cómo se entregaron equipos de esta forma y porqu ustedes son proveedores para los programas de Fonatel, si me pudieran ampliar por favor.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Alberto Muñoz: *Sí, en razón a la primera pregunta, sí efectivamente nosotros tenemos procedimientos internos prescritos para todo el proceso de entrega de los equipos y sí, eventualmente hubo incumplimiento tanto a nivel de nuestros procedimientos internos como eventualmente digamos del protocolo que se debía seguir. Casi siempre sucede a estos niveles que caemos en este tipo de temas por la insistencia en cumplir con los clientes entonces se nos va detalle que a la larga resultan ser súper importantes a y eso evidentemente fue lo que nos falló.*

Francisco Obando: *Un paréntesis ahí, el tema también se dio porque la gente que nos contactó sabía exactamente el procedimiento que se había seguido en todas las entregas y cómo manejamos nosotros a lo interno el protocolo de entrega. Una semana y media antes de hacer la entrega, yo personalmente recibí una llamada de un personero y de una personera de la CCSS, ella me llama y me dice –¿Francisco, ya están los equipos? sí y los equipos están en bodega, tenemos un problema no tenemos espacio, o sea no tenemos espacio para recibir los equipos--- entonces digo yo –cuanto ocupan? Me dice como una semana o semana y media, digo yo, perfecto me vuelven a contactar, casualmente una semana a semana y media después yo fui el primero que recibió el WhatsApp de esta muchacha que me dice –mire yo soy la encargada de recibir los equipos, por problemas de espacio. Como que todo se juntó, todo calzaba una cosa con la otra, al final lo que yo le respondí que yo no era el encargado directo y que en ese momento los encargados de bodega no estaban en San José, entonces que nos habláramos la otra semana, pero más o menos por ahí empezó, todo este engaño comenzó porque sabían muy bien cómo nos manejábamos nosotros, cómo a lo interno nosotros funcionamos, sabían que en parte fui yo pero que yo no resuelvo ese tipo de cosas, digamos no soy el encargado de ese tipo de cosas que yo después sin haberle dicho nada a mi compañera también la contactaron a ella, qué faltó? Sí, si nos faltan ciertos controles, pero sí, todo se dio en un marco como en mucha normalidad por el tipo de conversaciones que teníamos con ellos, no sólo con ellos sino con nosotros siempre con el MICITT han sido muy ordenadas, muy exitosas, pues sí se intercambian correos y se intercambian muchos mensajes porque es la forma más común y más fácil de comunicar.*

Ivannia Morales: *¿Eso está documentado en la denuncia que ustedes pusieron, la nueva dirección donde se entregaron?*

Francisco Obando: *Todo está, esto que le estoy diciendo yo más o menos- está explicado en la denuncia.*

Alberto Muñoz: *En conclusión, pareciera verdad y sin ánimo de polemizar, pero sí tenían mucha información del proyecto, tanto a nivel nuestro de PC Central el consorcio como y digamos a nivel de la CCSS, sí se notaba que tenía mucha información.*

La respuesta a su segunda pregunta sí definitivamente primera vez que nos sucede, dicho sea de paso, yo le compartía en algún momento un poco las últimas noticias que se han visto en medios nacionales, y es el tema de esta tendencia estas bandas de estas nuevas tendencias a tratar de estafar a las empresas partiendo de la información que se publique en SICOP, MERLINK todas estas plataformas digitales.

En el caso nuestro cabe aclarar que no estaba adjudicada ni el SICOP, entonces evidentemente sí tenían alguna fuente directa de información, pero sí se ha visto esa tendencia, nosotros mismos hemos tenido varios intentos sobre todo por llamada telefónicas y en su momento logramos neutralizar casualmente durante esos días, pero si ha habido como un incremento en este tipo de vicisitudes y su siguiente consulta es si hay algún documento en que tenemos algún tipo de recibido de la documentación.

Francisco Obando: *De hecho, en el documento va una copia de todas las conversaciones que tuvimos por WhatsApp.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Manuel Emilio Ruiz: *En la misma línea sobre la consulta de Ivannia, cuando usted habla de una muchacha quien semana y media antes de la entrega, esta persona que le llama de la CCSS, según usted dijo, me llama una muchacha de la CCSS, ¿pero se identificó?*

Alberto Muñoz: *Sí y yo la conocí y es con la que hemos tenido contacto siempre, se llama Yeudi, es una persona que hemos tenido contacto desde el principio.*

Manuel Emilio Ruiz: *Entonces la primera llamada sí es verdadera y la situación de problemas de espacio en las bodegas de la CCSS sí es real.*

Alberto Muñoz: *Sí, partiendo de la buena fe de todos que yo recibo una llamada en ese sentido porque ya ahora, o sea no quiero hablar mal pero ahora el problema es que cuando comenzamos a atar cabos, cuando nos pasa lo que nos pasa y entonces comienzo ya atar cabos me llaman y me dicen porque yo la conozco y sé quién es ella, que no tiene espacio y que semana y media después resulta que semana y media después yo recibo el primer mensaje y bueno ustedes lo van a ver y digamos de la Unidad Ejecutora que han tenido contacto con ellos, pues se van a dar cuenta que los términos que ellos utilizan es la forma de expresarse de ellos, ocupo permiso para los funcionarios, ocupo sacar el permiso del carro, o sea realmente conocían muy bien todo-todo lo interno como es que se manejaba eso.*

Se deja constancia de que al ser las 13 horas y 45 minutos ingresan las funcionarias Hannia Vega Barrantes, Presidencia del Consejo y Rose Mary Serrano Gómez, Asesora del Consejo.

Manuel Emilio Ruiz: *Tal vez aprovechamos la incorporación de Hannia Vega a la sesión, para ponernos los 3 Miembros al tanto. Contamos con la presencia de los señores de RACSA y de PC Centra, el Consorcio, quienes ya nos estuvieron haciendo un recuento bastante detallado de la situación que se presentó, básicamente si tenemos acceso a la información general desde el punto de vista de la etapa que nos encontramos. Estamos ya en la etapa de preguntas y respuestas y de aclaración sobre lo que se ha dicho y básicamente estamos hablando del rol de los diferentes actores y nos van a entregar hasta el momento un folder con toda la documentación que ellos trajeron. Usted don Alberto, ¿necesita un recibido o algo?*

Básicamente pues sí se trató de un engaño o una estafa desde el punto de vista de una situación que en apariencia es real, donde la CCSS semana y media antes el día de la entrega que fue el 20 de mayo hace una llamada por parte de una funcionaria que sí es identificada de parte de ustedes como funcionaria de la CCSS, diciendo que sí tenían problemas de espacio, luego semana y media después se dan unas notificaciones mediante el sistema WhatsApp y creo que también telefónicamente, que son temas por confirmar.

Se tiene definitivamente entregada la mercadería, se adjuntan tanto en este documento como en la denuncia del OIJ, las actas de recibo por parte de la institución.

Hannia Vega: *Institución ¿La CCSS?*

Alberto Muñoz: *La supuesta CCSS.*

Hannia Vega: *Sí la versión de la CCSS de la estafa.*

Manuel Emilio Ruiz: *Las supuestas actas del recibido, ellos se presentaron al sitio después de haber recibido un correo por parte de la CCSS donde les decía –bueno ya estamos listos esperando la entrega,*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

qué pasó con el equipo—y allí es donde se percatan que habían sido sujetos de este engaño, ahí logran hablar con el dueño de la bodega, solicitan el contrato de arrendamiento y otros detalles. Más adelante yo sí voy a preguntar otros detalles.

El OIJ hizo la solicitud de ubicar en redes sociales o en otro medio alguna notificación con el objetivo de tratar de minimizar el impacto o de persuadir a las personas o los eventuales compradores de esos equipos y allí ha habido una respuesta restrictiva, porque fue la palabra que se usó, tanto por parte del fabricante y por el fideicomiso.

Se habló eventualmente también de la exoneración y de los trámites internos que ya esta es la pregunta de Ivannia Morales que se hace al respecto. Diría de una manera muy directa y franca como cuando Humberto habla que, sí hubo situaciones no del todo idóneas en cuanto al manejo que hubo; que hay posibilidades de mejora en cuanto a los controles internos.

Se habló de la exoneración que ronda \$650.000 a \$670.000 los cuales, si entendí bien, el proceso de reposición del equipo ya está en curso, pues está en fabricación; falta de confirmar si ya está en proceso de reposición y si entendí bien, la empresa estaría asumiendo el pago de los impuestos como parte de la reposición de los equipos entendiéndose de que ya fue exonerado y por el fisco como proceden todas las compras de Fonatel.

La denuncia pareciera ser todavía que no hay un oficial o una oficial asignada para el caso por parte del OIJ y por ahí más o menos es donde estamos.

Ivannia Morales: *Hay una pregunta me queda tal vez en duda, esta persona que escribió el mensaje, después se comunicaron con ella y tenía total desconocimiento de que habían usado su nombre?*

Alberto Muñoz: *Con ella directamente no hemos hablado, es preferido no, con la Jefa de ella sí se ha conversado, tengo entendido como que había un tema con ellos ahí a lo interno, también que se desaparecieron como unos equipos, interno pero ya no tanto –unos poquitos, entonces hemos querido tampoco no mezclarnos mucho, no hacer muchas cosas porque parece que era mejor, un lado sí dentro de todo este tema del trámite de entrega y todo sí se intentó llamar porque nosotros atendemos la CCSS como institución como parte entonces tenemos conocimiento de la persona, de hecho revisamos ahí, yo tengo aquí el WhatsApp nunca lo borré cuando me escribieron y tenía una foto yo personalmente la conocía, se la enseñamos al compañero –sí se parece- la estuvimos llamando –mirá no puedo porque estoy en una reunión entonces fue un tema que preferimos dejarlo.*

Manuel Emilio Ruiz: *Hay algo que, pasando a la página de las notas, se hizo la pregunta si los equipos estaban asegurados y si lo estaban hasta precisamente el momento de la entrega. Como se trató de una estafa o engaño entonces no hubo coacción o fuerza para que se entregaran los equipos, sino que fue una entrega voluntaria, y la compañía aseguradora no se hace responsable hasta esa etapa.*

Creo que Eduardo Castellón había solicitado la palabra para continuar con la línea de preguntas.

Eduardo Castellón: *Solamente me gustaría si me hacen un resumen de contractualmente, en qué posición están ustedes ahora, cuantos días de retraso hay por parte de ustedes debido a esta situación, cuáles solicitudes han hecho ustedes de manera formal, entiendo por lo que comentaban anteriormente, han hecho algunas y qué respuestas han recibido de estas solicitudes para subsanar lo que es la materia legal en tema de contratación.*

Alberto Muñoz: *El dato exactamente cuánto tenemos de atraso.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Francisco Obando: 20 días.

Alberto Muñoz: Bueno, ahora tenemos 20 días de retraso, el 12 de junio fue cuando mandamos la primera.

Hannia Vega: El 19 se recibieron las notas.

Alberto Muñoz: Ahí están las fechas, el 18 de junio entregamos, el 17 de junio, el 12 de junio fue cuando entregamos la primera, donde solicitamos la suspensión y también un plazo de entrega de 45 días hábiles para hacerlo, para volver hacer el pedido, transportación de todos los equipos, hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta.

Eduardo Castellón: ¿Por parte de quién?

Alberto Muñoz: Del Fideicomiso que es el ente donde nosotros realizamos todos los trámites.

Sí hay que entender que esos equipos son tablets y que eso pasan un proceso de producción, prácticamente son equipos hechos a la medida de acuerdo con las especificaciones que tenían, entonces sí tiene que pasar por un proceso.

Hoy vienen de China.

Javier Láscarez Valenciano: Traerlos desde China entonces si es un proceso ahí un poco largo.

Alberto Muñoz: Las dos órdenes de compra ya están puestas con los fabricantes.

Eduardo Castellón: Perfecto, muchas gracias

Manuel Emilio Ruiz: ¿Alguna otra intervención?

Para confirmar los datos de la bodega, los datos del WhatsApp, existen técnicas para extraerlos digamos técnicas forenses de informática para extraer el WhatsApp y el contenido y dar fe de que están en el teléfono antes de que se vaya a borrar, etc., creo que ya pasó el plazo para la persona que lo envió lo pueda borrar, entonces en ese sentido sí recomendaría con fines de mayor certeza de la prueba, talvez extraer la información por parte de los técnicos en informática forense que saben hacerlo. Desde el punto de vista entonces de la información encontrada, pregunto si ¿ya todo fue aportado como parte de la denuncia al OIJ?

Digamos: El nombre de la bodega, dirección, el contrato de la persona?

Francisco Obando: Sí, en la denuncia está presentado, están las conversaciones de WhatsApp, las copias de todas las conversaciones del WhatsApp están los recibidos, los documentos que nos firmaron como recibido, están los números de serie de todos los equipos.

La verdad no creo que el contrato de arrendamiento no creo que está.

El contrato de arrendamiento de la bodega no porque el contrato de arrendamiento no fuimos nosotros, es un tercero con el propietario de la bodega.

Yo creo que esa información del nombre se nos dio verbal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Francisco Obando: *Sí, cuando fuimos, cuando fueron de la oficina él dijo sí fue esta persona, el número de cédula con un nombre que no, ahí sí sé que el OIJ verificó si habían cámaras cerca, no había ninguna cámara cerca para ver si por la hora, pues no había nada de eso, le dimos todos los datos como usted puede ver ahí está el número de teléfono, el WhatsApp, las conversaciones reitero, es lo que tenemos, o sea realmente ahí están todas las pruebas que teníamos, eso es todo lo que tenemos.*

Manuel Emilio Ruiz: *Desde el punto de vista de la tecnología del fabricante, como son equipos nuevos y recientemente salidos de fábrica, ¿existe alguna posibilidad, algún mecanismo de que se puedan desactivar remotamente, quizás con los números de serie poderlos desactivar?*

Francisco Obando: *No, creo por el tipo de equipo que es porque son tablets, son equipos muy sencillos, ahí lo único es que esos equipos sí ya estaban troquelados, ya tenían la firma, ya estaban grabados que decía –propiedad de la Caja Costarricense del Seguro Social, Proyecto FONATEL-, todas las 1998 estaban a nivel de chasis, entonces eventualmente el que quiera movilizar eso si tendrá un problema porque eso no se quita tan fácil.*

Manuel Emilio Ruiz: *Correcto, a nivel de chasis si recibo uno de esos equipos simplemente le doy vuelta y ahí tiene el troquelado.*

Francisco Obando: *Ya esa sería la única forma de identificarlo.*

Manuel Emilio Ruiz: *La única forma de disimular el origen del equipo sería borrar lo troquelado, pero ya quedaría lijado, limado.*

Francisco Obando: *Yo personalmente hice la gestión con fábrica para ver si había alguna técnica o alguna posibilidad de inhibir los equipos, pero me indicaron que no, básicamente lo que hacen es que cancelan la garantía con el registrado el número de serie que nosotros le facilitamos y eso es todo.*

Manuel Emilio Ruiz: *¿Y algún mecanismo, supongamos que alguien que compra de buena fe un equipo de esos y lo lleva a ejecutar la garantía porque a los 3 meses la pantalla tiene algo malo, como un ejemplo, un daño físico, eso se notificaría con una lista de equipos robados o no llega a ese nivel?*

Francisco Obando: *Eventualmente con ese fabricante no tengo la experiencia, pero es usual que sí aparezcan esas listas negras y aparece como equipos de origen dudosos a nivel de reporte en la página.*

Manuel Emilio Ruiz: *Por lo menos para que no se reponga o repare, y de una pista de donde lo compró y a quien se lo compró, para hacer como la pesquisa adicional.*

Yorlen Solís: *¿Esas tabletas tienen, venían con capacidad de agregarle un SIM móvil? no sé si sería bueno informarle a las operadoras el IMEI por aquello de que quisieran ponerle un chip y tratar de levantarlas por ahí, pero no sé si eso es factible, porque todas vienen con esa opción para conectarse con un chip.*

Manuel Emilio Ruiz: *Cosa que en la CCSS estaban pedidas con esa característica.*

Yorlen Solís: *Estaban pedidas específicamente para poder utilizarlas en el campo.*

Hannia Vega: *Primero que todo disculparme por el atraso, la Asamblea es dueña de la agenda, entonces me vi en la obligación de quedarme hasta que termináramos con los diputados.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Vamos a ver, yo quisiera escuchar a RACSA, tengo entendido que las intervenciones y las preguntas que me han indicado, yo quisiera escuchar a RACSA particularmente a don Gustavo, don Javier cómo es el procedimiento que están llevando ustedes, uno lee los convenios y uno ve los protocolos y quisiera entender cómo es que ustedes llevan este protocolo, cómo es que ustedes llevan registros de control, ustedes son nuestra contraparte evidentemente como operador y quisiera entender un poco, cómo es que ustedes estaban llevando estos procesos? para que quede en actas para lo que empieza a corresponder.

Gustavo Morales: *Empiezo diciendo que esta participación nuestra fue en consorcio con la empresa PC Central donde cada parte tiene su responsabilidad. El tema de aprovisionamiento de equipos y manejo y entregas es 100%, digamos de la empresa PC es quien maneja toda la logística y procedimiento, realmente nosotros fuimos informados por ellos y como le comenté a Javier lo que hicimos fue acuerpar la petición que se hizo, pero no se cómo ocurrió el hecho, realmente nosotros no nos involucramos en el proceso de entrega, pues como decía es 100% de PC.*

Hannia Vega: *No tiene ningún protocolo entre ustedes porque pueden ser un consorcio y puedo más o menos tratar de entender, pero que me indiquen que participan sin ningún tipo de responsabilidad, delegar un 100% la responsabilidad se me hace difícil entenderlo.*

Gustavo Morales: *Es que digamos la figura del consorcio que si son para participar no lo requiere, nosotros somos responsables de cierta parte del proyecto, pero no de esa parte de los equipos., así lo permite la figura del consorcio o sea en la dentro de la modificación somos solidariamente responsables pero el acuerdo consorcial es que establece responsabilidades individuales para cada una de las partes integradas.*

Hannia Vega: *¿Y en ese consorcio no establecieron algún tipo de controles de las partes?*

Gustavo Morales: *No señora, es decir un control digamos logístico de entregas todo eso está 100% en manos de PC.*

Hannia Vega: *¿Y las actuaciones a partir de lo sucedido, cuáles han sido las actuaciones por parte de RACSA?*

Gustavo Morales: *Informarnos con los señores y bueno, partiendo que hay una denuncia formal que ellos plantearon en las instancias judiciales nosotros lo que estamos es acuerpando la solicitud ante Fideicomiso por eso estamos acá para eso. Para nosotros hablamos con ellos y sabemos todos los detalles y creemos que se es víctima de una estafa, de un engaño como ahí está escrito, pues partimos de que la seriedad digamos de la situación se demuestra con la instancia judicial que esperamos logre recuperar y vemos que PC Central se está haciendo responsable con la parte de lo que es términos fiscales, el tema de pago de impuestos y lo que deseamos es poder que se dé la oportunidad poder cumplir lo que el contrato obliga, pero con este tema que lo considero de fuerza mayor no previsto de ninguna forma, porque los equipos fueron entregados solamente que se dio esta situación, estaban completos y estaban aquí y sucedió esto que ellos nos relatan y es un tema de fuerza mayor y que quisiéramos es tener la oportunidad de lo que manda el contrato.*

Hannia Vega: *¿Y cuando usted habla de acuerpar, a qué se refiere?*

Gustavo Morales: *En cuanto a solicitar la nota que salió en RACSA para que se le otorgue al Consorcio la oportunidad de entregar los equipos en el plazo que se requiere, que ya está en fabricación y que es de 45 días hábiles.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Francisco Obando: *Inmediatamente doña Hannia que se dio los hechos yo personalmente fui a la Gerencia de PC y tengo comunicación directa en este caso con doña Alicia Avendaño Encargada del Proyecto y don Javier también estaba presente, nos reunimos y les hice más o menos una explicación de todo lo acontecido y tomamos la decisión de proceder con los temas que siguieron.*

Hannia Vega: *¿Alicia Avendaño juega un papel?*

Francisco Obando: *Normalmente este tipo de proyectos ella lleva un nivel de liderazgo.*

Gustavo Morales: *Doña Alicia es Directora de nuevos negocios e innovación en RACSA. Nosotros esta Unidad o etapa participamos en este concurso, doña Alicia trabajó con ellos para la oferta etc., y después se asumió la parte que a RACSA le corresponde.*

Hannia Vega: *¿Cuál es, podría ser un poco más claro?*

Gustavo Morales: *Eso es básicamente la parte que aporta RACSA es un director de proyecto para darle seguimiento al programa en el avance, dar informes.*

Hannia Vega: *¿Y el director es doña Alicia?*

Gustavo Morales: *No, es una persona que no está aquí ahora se llama Carolina Aguilar es la que hemos tenido en el proyecto, pero digamos somos parte del área.*

Hannia Vega: *Entonces tienen a doña Carolina ¿y quién más?*

Gustavo Morales: *Aguilar*

Hannia Vega: *Sí. ¿Qué otros?*

Gustavo: *No, eso son los únicos recursos que RACSA ha aportado para el proyecto.*

Hannia Vega: *¿Da seguimiento a?*

Gustavo Morales: *Al cronograma de avance, a los informes y solamente todo el resto de entrega, instalación, traída lo realiza PC Central.*

Hannia Vega: *¿Y doña Carolina dónde está?*

Gustavo Morales: *No pudo venir y la represento yo.*

Hannia Vega: *¿Usted es superior de ella?*

Gustavo Morales: *Sí.*

Hannia Vega: *Es que es muy complejo, sin querer meterme en lo que no me corresponde porque yo no sé, ni debo saber temas de investigación, pero a uno las cosas que le llama la atención cuando lee los protocolos y cuando uno lee los convenios que se firman, es cómo ocurren estas cosas. Es evidente que hay alguien interesado detrás y por supuesto que busca la puerta, pero ¿Es normal que ustedes hicieran por medio de WhatsApp ese tipo de comunicación?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Cuando uno lee los protocolos uno ve como mucha rigurosidad, entonces llama muchísimo la atención del uso del WhatsApp para terminar coordinando puntos donde los convenios son muy claros diciendo cómo se procede.

Gustavo Morales: *No, no es normal eso de WhatsApp, no señora.*

Hannia Vega: *¿Y en otros casos de otros equipos ustedes están utilizando esta práctica o fue solo en este caso?*

Gustavo Morales: *Normal es normal. Tal vez no sea correcto. Yo puedo y con muchos proveedores no solo con clientes de FONATEL, es un medio mucho más sencillo, mucho más expedito de comunicarse, de que si faltó, si incumplieron ciertos protocolos internos en la empresa eso sí es cierto, pero la comunicación vía WhatsApp es normal, es el tema de que -a qué hora viene, cuando van a entregar-, que sí, que no-, o sea sí la parte ya formal ahí fue donde se incumplió y se incumplieron ciertos requisitos, pero sí digamos yo que fui ejecutivo con un montón de instituciones sí tengo comunicaciones con funcionarios cuando tengo que entregar por WhatsApp.*

Alberto Muñoz: *Sí vamos a ver, me refiero a que no es normal, de que normalmente en nuestra forma de trabajo y aquí es anormal nosotros nos comunicamos directamente con las instituciones, tenemos contratos directamente con las instituciones, tenemos órdenes de compra directamente de las instituciones.*

Hannia Vega: *¿Y tienen contrapartes específicas?*

Alberto Muñoz: *Correcto y las órdenes de compra por lo general indican lugar de entrega, indican en estos casos como de alguna manera tercerizamos la entrega, entonces no tenemos digamos ese documento por escrito que nos llega por ejemplo de la CCSS, incluso la persona que normalmente porque nosotros tenemos un ejecutivo de cuenta que atiende la CCSS directamente y maneja toda la relación con la CCSS, este proyecto por las condiciones que se da de alguna manera nosotros tercerizamos el servicio a la CCSS, al MICITT entonces ahí nos queda un vacío donde eventualmente tuvimos este problema de procedimiento y se dio el caso.*

Hannia Vega: *Antonio tal vez vos me podés ayudar porque el protocolo existe y el procedimiento también. ¿En dónde está el vacío entre lo hecho y...?*

Antonio Solera: *Es que yo preferiría si quieren Hannia comentar varias cosas, no quisiera hacerla aquí frente a los contratistas.*

Hannia Vega: *Entonces les pregunto. para otros efectos digamos: ustedes entregan a la CCSS y entregan a otros, tienen protocolos que son claros, muy claros los documentos, se dice donde es la bodega específica, quién es la contraparte específica, es realmente como hecho para no perderse, en los otros procesos también han tenido esta flexibilidad de operación, de entrega de los equipos, sólo de la CCSS, MICITT, o cualquiera otro.*

Alberto Muñoz: *¿Del mismo proyecto?*

Hannia Vega: *Por supuesto.*

Alberto Muñoz: *Okay dentro del mismo proyecto.*

Hannia Vega: *Yo no puedo preguntar por los que no son de mi negocio, pero de este sí.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Alberto Muñoz: *Dentro del mismo proyecto, el tema sí, si tuvimos una flexibilidad digamos en el CEN-CINAI se entregaba contractualmente en Pavas en las bodegas del Ministerio de Salud y la entrega se coordinó y se hizo en Ciudad Quesada.*

Yorlen Solís: *Se coordinó por la vía oficial.*

Alberto Muñoz: *Se coordinó oficialmente, pero la entrega se pactó que era en las bodegas del Ministerio de Salud, aquí Pavas y se hizo en Ciudad Quesada, de hecho, si no me equivoco se va a hacer la próxima entrega se va hacer en Pérez Zeledón.*

Hannia Vega: *¿Qué hizo que ustedes flexibilizaran en este caso de esta forma?*

Alberto Muñoz: *Yo creo y pienso que fue la confianza, exceso de confianza.*

Hannia Vega: *Porque conocían bien a la contraparte o ¿por qué?, ¿porque tenían que deshacerse del equipo? ¿Por bodega o por qué, por plazo o por qué?*

Francisco Obando: *No deshacemos del equipo no, de hecho si usted ve nosotros recibimos una llamada diciendo que ellos eran los que no tenían campo, nosotros lo teníamos en bodega ya el equipo, nosotros recibimos una llamada que ellos no tenían el campo, al final en el manejo de la conversación que se da existe un sentido de urgencia por parte del "disque" funcionario de la CCSS de que tenemos que entregar porque la bodega casi que ellos lo que nos dicen es que consiguieron una bodega donde tenemos que hacer una entrega un solo día porque tiene que movilizar carros, movilizar funcionarios para un solo día.*

Hannia Vega: *Sí ahí lo leí, ¿Usted es Francisco?*

Francisco Obando: *Yo soy Francisco. Entonces yo digo "okay" vamos a tratar de coordinar, yo no soy el que hago la entrega, en ese momento los dos encargados de la entrega estaban fuera de San José haciendo otro trabajo, yo le digo a la persona –yo en este momento no puedo- no puedo decirle con seguridad que día y me comunico con los compañeros y ya llega un momento en que yo ya lo compañera, usted puede ver en la cronología de las conversaciones, la misma persona llega un momento en que yo no le contesto a ella, qué día vamos a entregar porque no lo sé y ella agarra y le da un pantallazo a mi conversación y se lo envía a mi compañera, sin haber preguntado yo no le di el teléfono de ella, yo no le dije el nombre nunca a ella sin haber preguntado ella llega y me dice –Fran mirá que me está llamando esta muchacha que pase esto y le digo: sí lo que pasa no estaba y no sabía que día podíamos entregar- yo no sabía si estaba el de la otra bodega y todo el asunto, entonces ella me dice –la estuvimos tratando de llamar en ese momento, salió ocupado, que estaba en una reunión no me acuerdo exactamente- yo después de eso me desentiendo y mi compañera agarra digamos el rol que le correspondía y comienza a hacer el trámite de entrega, que se hizo por WhatsApp, que todo se pone por WhatsApp, pero si nos involucraron en un –no encuentro la palabra- como que nos involucraron en esta urgencia, porque también ocupamos entregar.*

Hannia Vega: *¿Cuántos días pasaron desde el primer WhatsApp que usted recibió hasta que su funcionaria entregara?*

Francisco Obando: *yo recibí el primero WhatsApp creo que el 28 de mayo y se entregó, creo que fue jueves que yo recibí el primer WhatsApp y se entregó miércoles me parece.*

Hannia Vega: *¿Casi 8 días después?*

Francisco Obando: *Casi 8 días después.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Hannia Vega: *Y no se les ocurrió verificar el protocolo en 8 días, es que usted me dice inmediatez es al día siguiente, pero 8 días y no seguir un protocolo sorprende.*

Francisco Obando: *Así fue como se dieron los hechos, así fue como se verificó, le vuelvo a indicar el lunes-martes se devolvió la llamada a la oficina, no estaba, estaba en reunión, porque tenemos a 01lo interno el teléfono de la oficina de ellos, se volvió a escribir ahí por WhatsApp, si hubo cosas que fallaron, pero así fue como se dio la situación.*

Hannia Vega: *Bueno, me parece que me quedo mejor con las respuestas, para efectos de RACSA talvez me hace pensar más con estas respuestas que realmente no son de recibo para ninguno, porque ya estamos aquí en el Consejo de la SUTEL y no la Asamblea Legislativa, porque no son de recibo sinceramente y escuchar las palabras –“me desentiendo, elevó, hay protocolos pero no”, yo puedo entender que los que hacen la estafa son bastante vivos, pero el desprenderse de una forma tan tranquila de los protocolos hace dudar muchísimo de la rigurosidad de tratar estos temas y eso no es menor con recursos públicos detrás, que se pueden terminar cuestionando y un proceso de un fondo el que se pueda estar cuestionando al final de todo este cuento, yo puedo entender que en este momento ustedes están asumiendo la responsabilidad, no queda de otra obviamente, no pueden no hacerlo, son conscientes de la ligereza si me entienden bien la palabra con que manejan el proceso y por supuesto entiendo que se van hacer responsables de todo el proceso, pero no significa que no traiga "cola" una circunstancia tan flexiblemente manejada para con un fondo tan importante como es FONATEL, como son recursos públicos detrás y lo que es la institucionalidad, es un daño muy grande y tiene que poner conciencia a lo que está pasando detrás, daño a la imagen institucional y un daño que cuando lo utilizan terceros, no hacer de esta tranquilidad y pasividad esta mesa como se manejen las cosas, entonces sí hablo a título personal, absolutamente individual y sin consultar con ninguno de mis colegas, pero su forma y su respuesta dejan mucho que desear, indistintamente el puesto que usted tenga, la tranquilidad con que lo establece y flexibilidad es sorprendente. Ahora biden, a su colega entiendo y agradezco que nos responda que asumen la responsabilidad, porque es lo mínimo en estos casos, quedo entonces con todos puntos para cuando pasamos al otro grupo.*

Manuel Emilio Ruiz: *Alguna otra intervención por parte de los Asesores. Si no hay más preguntas daríamos esta primera etapa de la sesión por finalizada, agradeciéndoles su participación, sus intervenciones y les solicitaremos entonces si nos ceden el espacio para proseguir con la sesión del Consejo. Daríamos un receso para continuar luego.*

Manuel Emilio Ruiz: *Bueno entonces estaríamos retomando la sesión aclarando que ya hicieron acto de salida las visitas del Consorcio. Con base en los hechos discutidos, retomamos el orden del día.*

Ellos exponen de manera cándida, si puedo resumir que tal vez el hecho de que están abiertos a asumir con todas las consecuencias en cuanto a reposición de equipos, no a las otras implicaciones que esto tiene para los posibles beneficiarios, pues no se ha discutido.

Yorlen Solís: *Nada más para quedar claros ese es el costo de la mercadería que ese está exonerando no es que los impuestos son los seiscientos y resto de mil dólares. Entonces nada más para que quede claro.*

Antonio Solera: *Pero el fisco no los pierde porque tendría que exonerarlos una vez, sería perdido si nosotros damos la exoneración por segunda vez, implicaría que no tienen culpa para poder hacer algo así que eso es todo el tema, pero como se exoneraron una vez, la segunda vez ellos los pagan.*

Manuel Emilio Ruiz: *Más bien se puede ver como una ganancia porque si no se hubiera dado este hecho, el fisco no hubiera recibido el porcentaje de impuestos que ahora sí va a recibir, aunque igual entraron los equipos al país, pero el problema es el mercado informal de venta de equipos.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Cuando se está hablando del monto de la exoneración, Humberto dio el monto total de la mercadería entonces para hacer esa aclaración porque en algunas referencias por los menos mías, pudo haberse quedado establecido que los seiscientos y resto de miles de dólares era solo la parte de impuestos y no es así. Ese es el valor total de los equipos, para que se me consigne correctamente..

Ellos también fueron claros o inclusive insistentes en que han hecho la solicitud de ampliación de los plazos porque son conscientes de las implicaciones que tiene el retrasarse en la entrega, hacen énfasis en que no han recibido ninguna respuesta, así que con base en eso tal vez si no hay más participaciones de este lado de la mesa, tal vez le cederíamos la palabra para ahora sí discutir ya a lo interno algunos otros avances y que tal vez ustedes de la Unidad de Gestión nos actualicen, si es que hay algún otro elemento adicional, algo nuevo o algo que con base en lo escuchado que quieran complementar para estar nosotros el Consejo y el resto de colegas informados para ver como actuamos.

Hannia Vega: *Voy a dejar mis preguntas para después de que ellos intervengan, si es que las necesita.*

Antonio Solera: *Ahí hay varias cosas, bueno una de forma que tal vez del acuerdo que tomen ustedes sobre el resultado que tengan de la reunión, recuerden que bien que mal digamos aunque ellos comparecen para dar una información por un principio de buena fe ante una eventual sanción, habría que hacerles un debido proceso o alguna cuestión de esas, entonces ahí tendrían derecho a un descargo y lo que aquí dijeron y que pueda constar en actas, pues sería como informal, pero como el Consejo no tiene ningún o sea, el contrato es con el BNCR entonces el acuerdo final que se tome a ese nivel por algún tipo de sanción es el BNCR, entonces no hay ningún problema, entonces no sé, una sugerencia es que se quede algo como que se toma para fines informativos para cuando ustedes tuviesen que expresarse frente a prensa o algo puedan decir que conocen del tema porque si les vino a informar, pero aquí no se toman decisiones finales porque esas son decisiones directamente del BNCR con el contratista, a ese nivel.*

Hannia Vega: *Entiendo que no podemos, no nos toca resolver en esta etapa.*

Antonio Solera: *Es correcto, es un tema como de forma para que ellos no vengan a decir que no que ya ellos presentaron un descargo que mandaron unos documentos de que ya, no se vino aquí a informar, porque el beneficiario de los contratos final digamos desde el punto de vista conceptual, aunque es el usuario final, pero es el Consejo y son los recursos que administra el Consejo a través del Fideicomiso del BNCR, ese es un punto.*

Ahora hay un tema este es un tema interesante, yo no soy digamos especialista en derecho penal pero bueno tampoco es que uno no conoce de algo de estos temas, la estafa parte de ese tipo de estafa el que mediante ardid o engaño obtuviera un beneficio patrimonial, entonces uno de los grandísimos temas que se discute a través de la estafa es en que consiste o digamos que tan articulado y que tan sofisticado es el arte o engaño, hay una película muy buena que se llama –los falsificadores- creo que es francesa, está basada en la vida real, donde cogen a falsificadores varios judíos y los nazis los ponen a falsificar la libra esterlina y los tipos presentan la libra esterlina, un alemán va a Londres y dice –me pagaron este dinero pero dudo que sean libras- hablando acento alemán y el jefe el presidente del banco de Londres a los días le dice –es legítimo no se preocupe- la falsificaron muy bien, entonces el ardid engaño tiene mucho que ver con la capacidad de la persona con una diligencia promedio de ser o no engañada y bueno digamos a uno lo agarran de tonto esa es la verdad, pero entonces uno paga las consecuencias porque yo creo que a todos en la vida algún toque nos han hecho alguna vez, ojalá alguno de ustedes no haya sido algo muy grande pero siempre en algún momento a uno lo estafan, hasta lo estafan en una carnicería le dieron a uno corvina llega uno a la casa pero esto es tiburón –como le metieron corvina usted no sabe?- cosas de ese estilo, eso es una estafa típica, cuando uno va a un mecánico entonces uno no sabe nada de mecánica es que el cambiamos el retro inyector verdad y ahí está y le ponen un resorte y eso cuesta \$200.000 y la persona no sabe nada eso es otra estafa, entonces en el caso este digamos cuando uno habla del tipo de

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

engaño volvemos al tema de la debida diligencia, para que ellos puedan alegar esto como una eximente responsabilidad, la estafa es aquí donde está el problema verdad porque hay que adelantar un criterio me explico porque uno tiene de alguna manera uno genera un pre juicio, juicio preliminar, una hipótesis donde uno dice mire es que hay estafas de estafas verdad a mi tía le querían vender un tele por teléfono una viejita de 80 años, entonces el estafador se basa en un engaño que el articula y que el monta, entonces de primera entrada cuando esto ocurre uno debería descartar como primera hipótesis de trabajo que sea una auto estafa, como decir un auto secuestro, entonces digamos que yo preferiría incluso asumir, yo descartaría esa opción de plano, solo para poder arrancar con un tema más pacífico, que no hay una auto estafa, porque uno podría pensar –cuál es el interés de la empresa?– Bueno es que metió un montón de equipos sin impuestos, bueno es que ahora va a tener que pagar los impuesto –okay está bien- por ese lado no -es que con el plazo de entrega se podían atrasar—ah pero inventar un cuento de estos para quitarse una multa me explico es algo, entonces es uno empieza como a decir bueno la auto estafa no.

Manuel Emilio Ruiz: *Ya el equipo estaba aquí.*

Yorlen Solís: *Ya estaba troquelado y revisado en bodega.*

Antonio Solera: *El tema es que cuando esta situación ocurre, todo aparenta que hay un caso grave de negligencia como eximente o no eximente de responsabilidad, entonces al momento lo que hemos comentado nosotros ahí en la Unidad de Gestión cuando hablamos y le dábamos vueltas al tema, es que vos no ves como una cosa donde me explico les presentaron papeles, fueron funcionarios de la CCSS y las copias idénticas, como que uno diga sí los engañaron, si los agarraron como cualquier persona promedio en circunstancias normales hubiera resbalado, pero no parece ser que es un contrato muy grande y a un nivel muy grande como para haber cometido un acto así de negligencia, por eso yo no quería decir nada porque ellos dicen -ha es que nosotros ya, una fuerza mayor--- no, perdón, además no es una fuerza mayor sería un caso fortuito porque es un hecho del ser humano no de la naturaleza y eventualmente un caso así una estafa muy bien armada bien podría ser un caso que fuera un eximente, yo nunca lo he visto como un eximente, responsabilidad, estafa pero uno podría decir que equivale, lo que sí está es el robo el robo sí es una eximente de responsabilidad pero el robo requiere violencia y fuerza que no es el caso por eso los seguros no cubren el hurto solo el robo, acuérdense que el hurto es –yo dejo unos anteojos aquí viene un amigo y se los lleva no hizo nada más que lo que haría yo que es llevármelos— pero si hay rotura de cosas, violencia sobre las personas es un robo y eso si es una eximente de responsabilidad, entonces si yo llevo Y tengo mi computadora que me dieron aquí, portátil, la dejo en la gaveta de mi escritorio, con llave y cierro la oficina con llave y al día siguiente se la roban, yo no puedo llegar y decir –mirá es que vos sos negligente-- dígame que otro acto de diligencia podía hacer yo además de lo que ya hice, la dejé con doble llave y la llave de la puerta, pero si vos te vas y llevas la compu en un maletín y cómo vas a ir a comprar un motón de chunches la dejás en el asiento del acompañante en el Más x Menos y cuando volvés y dejaste el carro abierto y cuando volvés ya no está, perdón pero tenés que pagar esa computadora, eso es así en materia de relaciones laborales y cuestiones de trabajo o sea cuando al funcionario le roban la compu que en realidad se la hurtan hay que hacer un análisis del entorno y las circunstancias, entonces aquí el primer elemento que uno tiene es que todo pareciera que no hay un eximente de responsabilidad debidamente justificada porque hay un caso digamos que uno podría calificarlo de –grave negligencia-- ahora –eso que significa?-- con respecto al tema de los plazos y todas esas cuestiones que ahí hay otro tema, no hay que confundir cuando la persona se ve sometida a una circunstancia especial puede pedir de acuerdo al reglamento del artículo 206 del reglamento, puede pedir una prórroga del plazo para entrega debidamente justificada, pero perdón es que aquí uno tendría que decir que la prórroga no es procedente porque no está debidamente justificado el caso donde haya una eximente responsabilidad, si ya estás adelantándole ahí aun criterio pero ya estas tomando una posición, ese es el punto y les dice –mire lo siento mucho pero ustedes no han comprobado que haya habido la debida diligencia normal usual, todo lo contrario ha habido un caso de negligencia y yo no le*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

puedo dar a usted la prórroga que usted solicita, eso no significa que no le reciba los equipos, es que no hay que confundir.

Hannia Vega: *La prórroga es para el pago por el atraso, o sea si yo lo eximo de la prórroga lo eximo del pago que van a hacer de la multa por estar entregando tarde.*

Antonio Solera: *Es correcto, hay una gran confusión, cuando una empresa solicita una prórroga y yo se la doy a veces la administración se confunde y dice bueno yo le doy la prórroga pero le cobro la multa - no, no, si usted le da la prórroga no le puede cobrar una multa porque es un absurdo jurídico, lo que sí ocurre es que cuando la empresa entra en una moratoria y no logra cumplir con el plazo la administración le puede dar otro plazo adicional para cumplir, pero bajo cláusula penal y que es un plazo que es un poco por donde nosotros vamos, es decir no-no mire pero entréguelas porque la verdad es que el objeto sigue siendo útil, esa prórroga se da o no se da, depende del tipo de atraso y de la importancia que tenga el objeto, porque imagínese ustedes que estos fueran tablets para el censo nacional que se va a hacer dentro de 22 días y que me dicen que nos van a entregar --no, no ya no porque los próximos tablets que van a estar dentro de 2 años compro nuevos entonces, para tenerlos embodegados ahí, entonces la situación era la siguiente: traen o no traen los equipos? No, tráigalos, me explico los equipos, aunque lleguen tardísimo 3 meses después digamos igual se necesitan y el programa lo que pasa es que se atrasa 3 meses, pero no se va a extinguir el programa, la necesidad iba a estar entonces tráigalos verdad, entonces es la circunstancia en la que están ellos.*

En mi criterio hasta lo que hemos visto hasta ahora a ellos lo que hay que decirles es que no se autoriza la prórroga porque no ha existido una suficiente fundamentación o motivo de que haya habido la debida diligencia de entrega y que la administración se mantiene bajo el interés de que entreguen, ---¿qué es lo que están haciendo? --- que procedan a entregar lo más pronto posible.

Yorlen Solís: *Tal vez aclarar lo que ellos dicen que tenían unos 10 días para contestar, pero eso no es así.*

Antonio Solera: *Es que el reglamento lo que dice es que cuando se pide la prórroga la administración tiene 10 días para pedir información adicional, pero tiene 30 días hábiles y tiene 30 días hábiles para responder definitivamente, digamos cualquier petición general -no está, cualquier petición general que haga el contratista para efectos de ejecución entonces se entiende.*

Hannia Vega: *Y eso se resuelve en sede del Fideicomiso.*

Antonio Solera: *Sí es el Fideicomiso.*

Antonio Solera: *Es que yo prefiero que este es un caso donde me parece incluso que ustedes deberían guardar una distancia del tema, porque voy a poner un ejemplo, el tema es que es muy sonado porque hay un delito de por medio y hay un engaño y una cosa como muy aparatosa, pero a ver ¿qué pasa si ellos nos hubieran dicho ---que el barco donde venían las computadoras se hundió? O que nos hubieran dicho, que el tráiler donde venían las computadoras sufrió un accidente en Fort Lauderdale, estaríamos exactamente igual pidiendo las pruebas de descargo, lo que pasa es que esto se vuelve más impactante por las circunstancias en las que se dan de la estafa y todo el engaño.*

Hannia Vega: *No, más que por la estafa, porque hay instituciones públicas involucradas..*

Antonio Solera: *Está el tema de "gato casero". Lo curioso es que no ha trascendido, me ha llamado tantísima la atención que un tema tan grande no ha tenido trascendencia en prensa que interesante.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Yorlen Solís: *Sí, la misma gente de la CCSS.*

Antonio Solera: *Ahora ahí hay otro tema que es un tema usted lo tocó pero bueno es un tema paralelo a esto pero que es un tema creo que es oportuno comentarlo, recordemos que RACSA entró aquí porque había una gran polémica sobre el tema del uso de los fondos, donde se establecía que los fondos solo se podían dar a operadores que tuvieran, entonces para poder hacer esto se generó una figura, donde la verdad es que de alguna manera nosotros fomentamos con el modelo que propusimos que hubiera prestanombres, porque el aporte que podía hacer el ICE, el aporte que podía hacer RACSA, TELEFONICA a la compra de equipos de cómputo puros y simples es muy poco.*

Hannia Vega: *Pero no significa Antonio que no sean responsables.*

Antonio Solera: *Por eso, pero lo que quiero decir eso es diferente a un modelo que está implementando RACSA y la ESPH que tiene a la Contraloría General de la República molesta y han estado tratando de cerrarlo, donde RACSA llega y le dice al INA, ---¿Usted quiere una red de comunicaciones? Yo le pongo CISCO a full velocidad a tanto, entonces el INA dice --Pero ¿cómo? Usted es RACSA usted contrata conmigo, entonces yo le vendo servicios administrados y usted se desentiende, entonces firman un convenio y después viene una empresa proveedora de switches común y corriente de mercado que compete, además con otras que es la que pone todos los switch y hace la red y todo lo demás y da el servicio y RACSA cobra, entonces Contraloría dice --RACSA que hacen?--- no solo eso sino que en factura electrónica viene y resulta y sucede que la ESPH le cobra a Hacienda creo que son 6 millones de dólares lo que costó esto.*

Manuel Emilio Ruiz: *9 millones lo subcontrataron en 6 y viene Camtic dice que costaba 3.*

Antonio Solera: *Y viene Camtic y dicen que la mayoría de las empresas lo hubieran hecho por 4, entonces a raíz de eso se hace una reforma al 138 del reglamento para establecer que cuando se va a contratar una entidad pública en esas condiciones -1. La entidad pública tiene que demostrar que hace el 50%, que desarrolle un 50% y 2. que son precios promedio de mercado, no tiene que ser el más barato pero que anda más o menos como un promedio de mercado. Perdón ese era un paréntesis un poco por toda esta figura que sí llega uno y RACSA bateados completamente al margen, vinieron porque los llamaron, pero si no --no hubieran venido a la reunión.*

Hannia Vega: *No, pero vamos a ver, desde el primer día que nos dimos cuenta nos comunicamos y eso quería preguntar --pregunto al Fideicomiso y pregunto al BNCR ¿Cuál es la responsabilidad que hay entre las partes?*

Antonio Solera: *Evidentísima, si PC no responde los equipos tienen que traerlos RACSA.*

Hannia Vega: *La respuesta que me dieron solidaria.*

Antonio Solera: *No es subsidiaria es solidaria, ese es el gran riesgo de meterse en un consorcio.*

Hannia Vega: *Pero no hay control en la contraparte porque yo veo en los documentos que nos manda Humberto y uno dice casi que como apenas para que no se pierda, paso 1. Yo me comunico en este protocolo particularmente, paso 2. Va a haber una parte del consorcio, una parte del BNCR o de la Unidad de Gestión, una parte de la institución SUTEL, qué le tocaba hacer a quién, cómo pasaron todos los equipos por encima de los ojos de todo el mundo.*

Gilbert Camacho: *Permítame hacer una Más bien Antonio corregime, lo que yo entiendo es que en un consorcio cada uno, o sea, se establece la responsabilidad de cada uno, ¿no es así?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Antonio Solera: *O sea sí pero es únicamente para efectos de visibilidad, porque digamos yo tengo que saber que va hacer cada una de las partes del consorcio, pero desde el punto de vista operativo digamos un punto de vista operativo y yo si tengo que saber que vos sos el que está coordinando los switches, pero que yo soy el encargado de la mano de obra de toda la parte civil, para efectos de administración para que vos sepas que cuando necesitas preguntar algo del cableado estructurado soy yo la que responde y si es algo de switches es Gilbert, pero para efectos jurídicos la responsabilidad es solidaria de ambos y eso es por ley, porque este contrato no tiene ninguna desmembración de solidaridad que no era la idea ni se hubiera permitido jamás bajo ese modelo.*

Hannia Vega: *Yo quisiera saber que está pasando de este lado (Fideicomiso) y que está pasando con el OIJ, la última vez que conversaste (Ovaldo) con nosotros fue en la sesión extraordinaria el mismo día que Humberto nos informó y sin ánimos de que el Consejo se meta, si considero tenemos que tener la responsabilidad de informarnos. Osvaldo, vos indicaste en esa sesión que estaban valorando con el OIJ la publicación en redes de los equipos y la divulgación de los equipos por el tema del mercado negro para hacer un llamado a la opinión pública para la no compra, , pero yo sí quería saber qué está pasando con todo lo de la OIJ.*

Osvaldo Morales: *Con el OIJ quienes pusieron la denuncia son ellos porque ellos son los afectados, respecto a la publicación de las fotos lo que se le dijo a PC Central era que nosotros de acuerdo con los contratos que tenemos firmados y ha sido también a solicitud por la misma Superintendencia, que cualquier publicación donde los del Fideicomiso vaya a salir afectado, se debe de coordinar primero como la parte de prensa del BNCR o la parte de prensa de la Superintendencia.*

Hannia Vega: *¿Eso viene firmado así?*

Humberto Pineda: *Para temas de comunicación.*

Hannia Vega: *Para tema de comunicación y no de urgencia.*

Osvaldo Morales: *Pero el tema era que iba a salir el nombre del Fideicomiso como tal en todo lado, entonces tenía primero que coordinarlo con nosotros porque según PC Central lograron publicar de un día para otro o sea público y sale, entonces es para evitar más bien los cuestionamientos que se le pueden dar a cualquiera de las partes tener a la prensa el otro día preguntándome que fue lo que sucedió y todo mundo totalmente frio, después mandaron las fotos le dijimos –miren señores ustedes como PC Central responsables del equipo, si ustedes van a poner la denuncia con ustedes y van a hacer publicaciones favor omitir el nombre donde se habla del Fideicomiso, entonces ellos dijeron –estamos de acuerdo-- había una foto donde hablaba de la Caja Costarricense del Seguro Social, yo si se lo puse en correo y se los he dicho a todos –por recomendación señores antes de decir que eso es propiedad de la Caja Costarricense del Seguro Social hablen con doña Gabriela Murillo porque eso sale mañana en las redes sociales donde dice –propiedad de la Caja Costarricense del Seguro Social- a quien van a buscar es a doña Gabriela y no van los van a buscar a ustedes, entonces como recomendación.*

Hannia Vega: *Pero no era propiedad de la Caja todavía porque estaba en manos de PC.*

Yorlen Solís: *Precisamente eso fue lo que dijo la CCSS, no pueden decir que es nuestro porque no lo hemos recibido.*

Hannia Vega: *Por supuesto.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Antonio Solera: *Aquí fue donde se recomendó, hay crisis porque la CCSS tampoco puede decir que no es de ellos cuando ya estaban troquelados el asunto es que no los habían recibido ahí hay una diferencia jurídica.*

Hannia Vega: *Es que una cosa es que yo lo diga –yo traje las cosas y a mí fue que me estafaron, a decir que se estafó a la CCSS.*

Antonio Solera: *Claro.*

Hannia Vega: *Es que son dos cosas.*

Antonio Solera: *Y la CCSS que explicación va a dar.*

Hannia Vega: *Entonces hacés de una cosa pequeña en un tema enorme porque no estás dando la información, ¿pero en que paró?*

Oswaldo Morales: *Okay, entonces se le dijo eso a PC Central, esto fue Adriana Ramos, se les dijo se le copió a todo el mundo, Francisco la semana pasada creo que fue.*

Hannia Vega: *Pero copia a todo el mundo, - ¿Quién es todo mundo?*

Oswaldo Morales: *Todos los de PC Central, está Francisco, a la gente de la CCSS no se les recomendó por parte nuestra hablen con la CCSS, si ustedes comunicaron es problema de ustedes, pero nosotros como BNCR sí queríamos salvaguardar nuestro nombre, es decir que el BNCR dijo publique –sale una foto- sale la CCSS después dicen el banco dijo que publicáramos, entonces no, publiquen lo que ustedes consideren bajo su responsabilidad lo pusimos. Se le respondió a toda la gente de PC Central, luego pasaron los días y en teoría como es una denuncia de ellos entonces uno se imagina que ya están las publicaciones de ellos, porque a nosotros no nos van o sea a nosotros no nos deben absolutamente nada, la semana pasada llamó Francisco y me dice –mirá es que me dicen que ustedes no permiten publicar nada--- le dije Francisco perdón no-no, nosotros no les hemos dicho eso, incluso el correo está usted en copia se lo voy a reenviar, donde hacemos las aclaraciones para cómo actuar, eso fue el viernes creo de eso. Entonces me dice --ah okay perfecto-- le digo no sé si usted no había visto el correo perdón eso no es problema nuestro.*

Antonio Solera: *Incluso una restricción del fabricante, porque puede existir un pánico en el mercado.*

Hannia Vega: *Pueden pensar que todas son de la lista negra.*

Antonio Solera: *También nada más otro tema que nosotros igual la denuncia, igual se lo dijimos a usted la denuncia que nos presentaron a nosotros una denuncia de un párrafo, donde él me dice a mí que hay un montón –el WhatsApp y que las facturas que bueno y los documentos que recibieron--- o sea, no los conozco porque a nosotros no.*

Yorlen Solís: *Eso es parte de la ampliación de la denuncia no nos la han presentado a nosotros formalmente, lo que ellos nos enviaron a nosotros formalmente fue el inventario del equipo, el párrafo y la denuncia que está ahí, adicionalmente tal vez también con el tema que ellos dijeron ahora que la CCSS había tenido otro robo y todo eso, al menos yo recibí una llamada a Yeudí que es la contraparte nuestra oficial en la CCSS y ella nos indicó que ese robo primero que no tenía absolutamente nada que ver con esto, fueron 6 computadoras o 7 computadoras o algo así, que se metieron a una oficina que no le habían cambiado el llavín, entonces que ellos estaban tratando de utilizar eso.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Hannia Vega: *El que nos dijeron a nosotros que había ocurrido.*

Yorlen Solís: *Sí que era una o sea que era un hecho totalmente aislado en otra bodega, bueno ni siquiera una bodega, entonces que sí nos pedía que nosotros no involucráramos ni diéramos participación alguna sobre ese hecho, porque ellos lo incluyeron dentro de la denuncia, entonces que no lo tomáramos nada más. La CCSS me dijeron ellos en ese momento la llamada que Yeudi me dio fue que ellos no se iban a referir al caso porque ellos no habían recibido el equipo formalmente, porque ellos tenían claridad de que se habían brincado todos los protocolos y que precisamente por eso era que ellos habían preguntado, porque nosotros incluso, yo sí tenía conocimiento que Yeudi nos había dicho que tenían unos problemas en bodega, incluso les habíamos dicho que si iban a tener algún tema con la bodega que hiciéramos lo mismo que habíamos hecho con CEN-CINAI que CEN-CINAI primero antes de movilizarnos a cualquier otro lado de lo que estaba en el contrato, nos informó formalmente, solicitó el cambio de bodega y todo por la vía formal y hasta ahí habíamos quedado, como el contratista estaba en tiempo de entrega solo estábamos esperando a que nos comunicaran que ya estaba listo para nosotros enviar el oficio que se promete enviar a la CCSS que era el mismo que habíamos enviado al momento anterior, comunicándole a la CCSS que ya estaba listo que ellos nos dijeran formalmente donde querían que se entregara, ese era el estatus en el que estábamos en ese momento, de hecho cuando nosotros recibimos el oficio de ellos diciendo que ya entregaron todos nos volvimos a ver con cara de cómo que ya entregamos? Sí se supone que ustedes no podían entregar si no tenían ese oficio de nosotros en la CCSS cómo que la CCSS les recibió.*

Hannia Vega: *Quería que te detuvieras y nos expliquen cuál es la parte de ustedes como Unidad en este procedimiento, digamos que vienen las tablets en el barco....*

Yorlen Solís: *Vienen las computadoras, solicitan las exoneraciones, nosotros revisamos las exoneraciones, mandamos hacer la aprobación para que el BNCR proceda con la exoneración, una vez que está el equipo exonerado, ellos nos informan que están haciendo el troquelado, eso sí nos informaron a nosotros en PC Central.*

Con la CCSS el protocolo está en que ellos reciben y verifican en la bodega que la CCSS asigne, entonces dentro del procedimiento que ya la CCSS nos ha informado, nosotros no vamos hacer la revisión, íbamos a hacer la entrega o sea el día de la entrega nosotros estábamos presentes, o sea eso es lo que se esperaba, eso es lo que corresponde, pero previo a eso antes de que siquiera nosotros teníamos que recibir un comunicado diciendo -ya está todo troquelado, ya está todo listo---para nosotros comunicar oficialmente a la CCSS y nosotros comunicamos oficialmente a la CCSS porque la CCSS no tiene acta de denominación, lo que la CCSS recibe es un oficio de donación que es muchísimo más fácil que todo el proceso del acta de donación, que fue lo que hicimos nosotros la vez pasada, entonces aquí lo que correspondía nosotros estábamos en espera para activar eso, ahora sí nosotros les enviábamos el oficio y ellos nos decían ---yo quiero recibir en tal lado---

Hannia Vega: *Si fuera el procedimiento ¿Ustedes van a la entrega?*

Yorlen Solís: *Vamos a la entrega, de hecho hasta habíamos hablado de que como la primera vez no habíamos podido hacer un acto protocolario más formal entonces esta vez sí queríamos organizar una actividad además de que ya era el cierre con ellos que iba a ser el primer cierre completo del proyecto 1 y ampliación entonces iba a ser muy bonito, ahí fue donde nosotros nos sorprendimos, porque incluso yo le pedí a Oscar que es el muchacho que me ayudó a mí que le mandara a preguntar a Yeudí que qué había pasado.*

Hannia Vega: *Y este muchacho Francisco que es el súper encargado de todas estas cosas que está en todos los WhatsApp entonces les avisó -¿ya nos dijeron?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Yorlen: *Nosotros no tenemos ningún comunicado formal de todo esto, por eso fue por lo que en ese momento fue que dijimos --bueno si se brincaron los protocolos que va hacer la Unidad? -- o sea si nosotros estábamos a la espera de un paso que ya se había dado en el protocolo anterior.*

Manuel Emilio Ruiz: *Se da desde el punto de vista del troquelado, que es paso siguiente después de la exoneración, eso ¿quién lo controla?*

Yorlen Solís: *El troquelado se hace en bodegas de ellos y se revisa con la entrega.*

Hannia Vega: *No sabemos si hicieron el troquelado.*

Yorlen Solís: *Por las fotografías que ellos mandan dicen que sí, pero nosotros no podemos decir nada en ese sentido.*

Manuel Emilio Ruiz: *Lo único que varía es la supuesta llamada de esa persona o esa funcionaria de la CCSS que él conoce, semana y media antes del 30 de mayo, que le dice ---mire tenemos problemas de espacio-*

Yorlen Solís: *De eso sí problema de espacio sí teníamos nosotros conocimiento, porque sí nos habían dicho iba, pero lo único que nosotros le dijimos a ellos a la CCSS fue --mándenlos a decir formalmente.*

Hannia Vega: *¿Y lo mandaron a decir?*

Yorlen Solís: *Nosotros no mandamos a decir nada, nosotros le dijimos --si ustedes tienen algún problema hágnanos lo mismo que hicimos con CEN-CINAI hágnalo formalmente--- porque nosotros lo necesitamos en el expediente, no podemos cambiar nada de lo que está en el contrato si no está informado formalmente, así se ha hecho con todos, de hecho ellos ahora ellos hablaban del MICITT, bueno con el MICITT tenemos una coordinación increíble y reuniones y minutas y cronogramas, con el MEP lo mismo reuniones, minutas, cronogramas, con la misma gente del CEN-CINAI, con la CCSS lo hicimos en la primera entrega.*

Antonio Solera: *O sea muchas cosas se hablan, pero cuando hay que formalizarlas ya okay tal y tal cosa estamos de acuerdo, entonces mándeme la nota para documentar y materializar las cosas.*

Hannia Vega: *Ellos tienen que pagar bodegaje mientras tanto.*

Antonio Solera: *Si claro.*

Hannia Vega: *¿Entonces el atraso de la CCSS los está afectando?*

Antonio Solera: *Sí les va salir carísimo, porque si no se quitan de la multa, no veo cómo.*

Ivannia Morales: *¿Y cuánto es la multa?*

Antonio Solera: *Hasta el 25% del monto del contrato que sería cuánto? ¿Cuánto es para este componente?*

Yorlen Solís: *Cómo un millón de dólares.*

Antonio Solera: *No.*

Hannia Vega: *¿Y de las otras instituciones cuánto les hace falta entregar?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Yorlen Solís: *En el caso del MEP acabamos de concluir con la entrega de la primera parte por los atrasos que hubo con exoneraciones y todo eso y se esperaba en arrancar con la segunda entrega de la ampliación ahora después de vacaciones.*

CEN-CINAI está toda esta semana revisando todo, la ventaja con ellos es que es igual se entrega en un solo lugar y están en bodega nada más que ellos no revisan en la bodega a donde reciben sino que se vienen a revisar con nosotros aquí, que eso es una ventaja es lo mismo que hace el MEP y MICITT todos revisan en la bodegas aquí, el único que no quiso revisar en bodega aquí fue la CCSS, el caso de ellos lo establecieron en los protocolos entonces no teníamos forma.

Hannia Vega: *Entonces desde el punto de vista de la unidad de gestión de la preocupación que yo tenía era en el protocolo, o sea ellos no sólo se brincaron el protocolo final con la CCSS sino también con ustedes.*

Yorlen Solís: *Con todo el mundo.*

Hannia Vega: *Y durante 8 días sostuvieron este tipo y uno se pregunta cómo en 8 días no se comunicaron con nadie, porque lo asumió a nivel personal.*

Antonio Solera: *Peor todavía después de 8 días que entreguen el equipo pasan 15 días y se dan cuenta que los estafaron.*

Hannia Vega: *Pero por la CCSS.*

Antonio Solera: *Porque la CCSS les preguntan.*

Hannia Vega: *Espero esto no llegue a cosas extraordinarias en el sentido negativo, pero sí y lo repito o sea la lesión que se está haciendo a la imagen, y aunque entiendo que el procedimiento indica que que es un manejo de Fideicomiso y no del Consejo repito, la imagen de FONATEL y de SUTEL, la imagen de Fideicomiso, la imagen empresarial de ellos y de RACSA puede ser tocada, por eso requerimos respuestas muy claras, saber qué era lo que le tocaba a quién y en dónde fue que se brincaron las cosas para focalizar muy bien ante eventualidades. Repito, que entiendo bien Antonio cuando vos no decís --al Consejo no le corresponde meterse-- y es cierto, pero la responsabilidad frente a terceros va a ser del Consejo, no la podemos evadir diciendo --perdón vayan y le preguntan a la Unidad de Gestión--, al Consejo es al que van a preguntar.*

Antonio Solera: *Sí, pero yo me refería más que todo como a la parte jurídica procesal, tal vez ahí yo sí estoy muy claro que esto pega a todo el mundo.*

Hannia Vega: *Por eso la urgencia de tener el detalle y nos actualicen, porque ha pasado el tiempo y desde la sesión extraordinaria y no sabíamos que había pasado y ese silencio me sorprende.*

Antonio Solera: *Bueno ni siquiera tienen oficial asignado no sé si es cierto.*

Yorlen Solís: *Eso si es muy extraño.*

Antonio Solera: *Es que yo no sé, digamos ya uno no sabe qué hacen. Ellos deberían de tener ya en este momento un penalista muy bueno, que se conoce al OIJ y al Ministerio Público, porque ellos tienen que apersonarse como víctimas, sino no pueden mover el proceso, que ahí uno diría --el BNCR no llega-- - eso es otro tema, lo que a mí me parece el BNCR todavía no es víctima, me parece, pero ya esa parte es penal muy fina, clarísimo que ellos son víctima y uno tiene que apersonarse ante el proceso y decir --*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

mire me estafaron- entonces pido que me indemnicen los autores de este delito por esta suma más esto más esto y esto les permite empezar.

Hannia Vega: *Me preocupa mucho que en 3 oportunidades en la empresa dijeron que no habían podido avanzar producto de la no respuesta del Fideicomiso, pero aquí en estos temas cuando viene el ruido viene completa la ola, entonces por eso preguntto qué ha hecho el Fideicomiso con respecto a lo que ellos están pidiendo. Osvaldo vos decís hoy que lo que se pidió es la garantía de la consulta para la información y cómo va a ser el manejo de la información por parte del Banco, entendemos hoy, que fue a ellos a quienes estafaron y que fue su producto, porque no se había entregado la institucionalidad, porque ni siquiera la unidad de gestión conocía de la entrega, por que no se usaron los protocolos. Ahora bien, lo que sí me preocuparía es que alguien diga que no está caminando en el OIJ, no sé si al BNCR le tiene que preocupar también, a mí me preocupa como jerarca pero no sé si al BNCR le debería de preocupar la pasividad que escuchamos hoy..*

Yorlen Solís: *Esas son cosas que no son manejables por nosotros.*

Osvaldo Morales: *Y más allá estamos en la etapa analizando toda la información que nos da PC Central para tomar nosotros como Fideicomiso una decisión con respecto a la prórroga que están solicitando, o sea ellos están perdonando –escudando- en decir que los 10 días.*

Yorlen Solís: *Que ya vimos que no son esos 10 días.*

Osvaldo Morales: *Son 10 días para nosotros autorizarle, ellos igual su responsabilidad y de ahí que inicien todos los procesos de importación nuevamente de los equipos.*

Hannia Vega: *Pero si ustedes no le contestan, (voy a ponerme del lado de ellos), si ustedes no les contestan la consulta o el procedimiento que ellos le están pidiendo de prórroga que no sé el plazo, ellos pueden seguir diciendo que se esta atrasando hasta esperar la respuesta.*

Antonio Solera: *No, formalmente no sería así porque no hay un condicionante digamos en tal vez una analogía eso ocurre cuando yo solicito una modificación de diseño de una obra para poder continuar porque encontré un problema arquitectónico y la administración no se pronuncia, entonces en esos casos es donde se entiende que si la administración no se pronuncia en todo el plazo se tiende a aprobar, pero ahí sí está obstaculizando el normal desarrollo del proceso, pero ellos tienen que entregar, vuelvo al punto imaginémonos que no hubiera sido una estafa que simplemente la fábrica mandó los equipos malos y nos comunican ---llegaron los que no eran--- pero ya mandé a traer --ya me dijeron que vienen los nuevos-- - igual tendría que entregar no tendría que decir nada al respecto, igual se les va a decir pero digamos que la excusa de ellos están tratando de lograr que nosotros aceptemos que este evento es una fuerza mayor que además no es fuerza mayor ya dijimos, digamos que es una exculpación que no nos cobren las multas para decir que tienen un nuevo para entregar, ese sería su escenario ideal.*

Hannia Vega: *Y del punto de vista de protocolos internos, con esto que ha ocurrido que espero que sea la primera y última vez que suceda, si bien entiendo que en este momento quien sufrió la estafa, quien tiene le tema a cuentas es la empresa, es decir, no corresponde ni a FONATEL, ni a SUTEL, ni al Fideicomiso, mucho menos a la CCSS y que ellos mismos narran van a sustituir el equipo. El tema que se esta resolviendo por parte del Fideicomiso es el atraso en la entrega, y eso si nos toca al fideicomiso, a la Unidad y a SUTEL y FONATEL, ala CCSS y porque nos están atrasando el cumplimiento de metas, ahí sí indirectamente –sí- nos está tocando, pero retomo del punto de vista del protocolos por esto ocurrido noven que haga falta algo, han corregido alguna práctica, han tomado medidas adicionales?*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Yorlen Solís: *Nosotros hicimos una modificación, digamos tal vez no es una modificación al protocolo en sí, pero sí metimos 2 puntos de control adicionales a partir de lo ocurrido con todos, se les solicitó a todas las instituciones o se le recordó a todas las instituciones junto con el contratista ---que toda la coordinación tiene que pasar a través del Fideicomiso fue lo primero que se les dijo, porque lo que no queremos nuevamente que ellos se comuniquen única y exclusivamente y directamente con la institución y tomen acuerdos ellos con la institución, entonces se les volvió a recordar a ellos y se les está haciendo ahora un oficio, una nota para enviárselos ahora con este cierre con el informe de este cierre de mes, para recordarles a ellos que toda comunicación sobre proyecto FONATEL tiene que pasar por fuerza formalmente por el Fideicomiso y que ningún acuerdo que tomen ellos con el contratista si no estamos nosotros de por medio, se va a respetar o sea que eso es para darles la claridad a pesar que la gente de la CCSS cuando habló con nosotros nos dijo ---es que Yorlen nosotros nunca tomamos una decisión sin ustedes--- y así lo ha hecho el MEP así lo han hecho todos, igual nosotros le dijimos --se lo vamos a volver a externar porque no queremos malos entendidos ese es el primer reforzamiento del protocolo digámoslo así, porque no es una corrección --un reforzamiento del protocolo para todas las partes--- - porque nosotros siempre hemos dicho --ustedes no se reúnen si no estamos nosotros, no tomen ninguna decisión si no estamos todos comunicados y todos de acuerdo--- porque si no entonces nuevamente nuestra función como coordinadores del proceso se pierde si ellos no nos incluyen, que fue lo que pasó en este momento y ahí vendrá copia también para ellos porque ellos sí estaban también muy preocupados de que las instituciones son las que hablaban con ellos, nosotros si los páramos en seco y les dijimos -no- porque a nosotros nos consta que ellos siempre tratan de tenernos a nosotros de por medio comunicados siempre que toda la organización.*

Entonces nosotros estamos reforzando el conocimiento del protocolo para que todo mundo esté claro que nosotros no podemos accionar ni apoyar ninguna decisión en la que no se haya incluido al Fideicomiso, obviamente la Unidad de Gestión.

Vamos a colocar sesiones de trabajo adicionales con el contratista para verificación, si estábamos haciendo llamadas de seguimiento semanales , esta vez ya vamos a reforzar ese seguimiento más, digamos sí ahorita nosotros llevamos el control con las exoneraciones, ya sabíamos que todas las exoneraciones estábamos listas, ya sabíamos cuál era el siguiente paso, entonces ya estamos tratando de hacer esa pre verificación, como por ejemplo sucedió ahora con CEN-CINAI que ya ellos nos informaron todo entonces nosotros hablamos con ellos y les volvimos a decir que nosotros finalizando la revisión necesitamos una retroalimentación de la revisión o sea, todavía que nos comuniquen más veces cómo estamos en el proceso, si antes era una vez por semana vamos pedir dos veces por semana con ellos, si antes era una revisión quincenal nos devolvemos a semanales, para estar seguros que obviamente no hay nada extraño dentro del proceso, pero sobre todo la parte que más nos preocupaba es reforzar ese recordatorio sobre el protocolo que ellos no se lo brinquen bajo ninguna circunstancia o no le den pie al contratista a sentir que es por culpa de ellos que está brincando el protocolo, porque incluso nosotros varias veces les insistíamos a ellos --bueno qué cómo van las entregas, podemos entregar más antes?-- siempre hemos sido enfáticos en --podemos entregar más antes?- que incluso a nosotros nos llamó la atención porque ellos tenían que entregar el 4 de junio y están entregando el 30 de mayo, incluso en ese momento yo dije se brincaron el protocolo .pero trataron de llegar más antes--- claro ahí a todos se nos levantó la banderita cuando yo dije --mirá como entregaron si no estaba el permiso de esto, entregaron otro---- pero igual por la misma recomendación interna nosotros no nos pronunciamos sobre nada, simplemente tomamos lo que nos enviaron, preguntamos a la CCSS --donde está ese informe?-- como diciéndole a la CCSS---oiga usted también se brincó el protocolo---, fue cuando ellos llamaron me dicen --a mí no me han entregado nada- entonces se levantó todo el proceso.

Yo creo que el hecho de que averiguáramos todo esto es precisamente porque teníamos un protocolo muy bien establecido y a raíz de eso nos dimos cuenta de que algo malo estaba pasando porque no se había seguido el protocolo completo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Manuel Emilio Ruiz: *Digamos, sin tratar de conjeturas, es un hecho casi demostrado a la fecha o discutido al día de hoy con toda esta documentación existente, que lo acontecido es casi brincarse el protocolo establecido, cuando vos Antonio explicás lo de la estafa etc., digamos qué atenuantes podrían existir pensando como alguna probabilidad de que si ellos lograran demostrar que efectivamente recibieron esa llamada semana y media antes de una funcionaria de la CCSS que se prestó a un ilícito, el cual era coordinar el conocimiento interno etc., y si digamos se puede decir que ya no es una simple caída de imagen sino que fue algo orquestado porque una funcionaria de la CCSS con su investidura que es la persona que Francisco conocía, que la logró identificar cuando le llamó, que si ustedes acaban de confirmar de que sí había problemas de espacio en las bodegas o sea entonces eso ya sí se podría considerar un atenuante o justificación suficiente.*

Antonio Solera: *No, es que digamos en el caso concreto vuelvo al tema de que si los protocolos se brincan digamos en estos casos, es por la informalidad del tico, porque no pueden quejarse de que este se los brinca porque la Unidad de Gestión dura mucho, ¿me explico?, porque la estadística si-sí porque igual sacan –pero acuérdense el día tal-- pero esa es la excepción, sumarme el global total. Aquí el tema es que digamos sí se maneja alguna informalidad por la agilidad pero repito que se tiene que documentar como corresponde, entonces digamos está bien que la muchacha esta de la CCSS digamos que sí llamó y que la llamada es verdadera que no tenían espacio, bueno podría decirle usted no tenía que estar llamando pero igual ellos tendrían que haber dicho –okay entonces visto eso háblese con Yorlen para que nos ayude— ves? perfecto, pero digamos ellos no pueden exonerarse en una llamada verdadera que recibieron en una situación que realmente a un nivel de informalidad porque digamos eso no los exonera y porque si no entonces rompemos esa informalidad que es sana y es útil y nos volveríamos tan estrictos que entonces los procesos se complicarían mucho, pero la idea es que se mantenga si el protocolo se mantiene, no importa que haya comunicación ágil informal.*

Hannia Vega: *Pero no lo puede sustituir.*

Antonio Solera: *Ese es el punto, yo estoy de acuerdo con el cuento --hoy todo mundo es el WhatsApp-- --Yorlen, me llamás un toque porque tenemos problema con la entrega, okay estoy ocupada en una reunión con FONATEL llámeme a tal hora-- ---Yorlen es que vea tenemos un problema así, entonces mándele una nota al BNCR donde usted le hace ver tal y tal cosa entonces ya con eso lo formalizamos-- - qué incluso cuando todo este enredo empezó nosotros los empezamos ya a cortar y decir -no, un momento ya no me mande más correos--- me explico, ya la informalidad tiene que materializarse, porque primer empezó como el cuento de que todo lo estaban tirando por correo a nosotros, --le digo no, no-mande sus notas, informe formalmente al BNCR y empiece el proceso y actívelo--- porque si no nosotros ya no vamos a hablar más de este tema vía los correos tradicionales digamos de ese tipo.*

Manuel Emilio Ruiz: *La otra situación sobre el fabricante que ya les informó a ellos de que estaban en el proceso de manufactura de mil y resto de equipos, al menos imagino que las tabletas. Con esa información de qué plazo estaríamos hablando más o menos.*

Yorlen Solís: *Aproximadamente la vez pasada duraron 40 días más o menos en lo que fue desde que se puso la orden hasta que llegaron aquí para exoneración, si nuestros amigos de Hacienda no, a bueno no porque ya ellos no pasan por ahí, estaríamos hablando máximo 45 días para que estén ya aquí listos en bodega, más aproximadamente ellos requieren como cerca de 2 semanas para troquelar y esta vez yo creo que sí requeriríamos hacer algún tema ahí adicional con la CCSS para decirle, nos sentiríamos más tranquilos si vienen a revisar directamente la bodega y no en la bodega de ustedes, pero eso ya va a ser un tema de manejo conmigo directamente, 60 días más o menos adicionales a los 20 días que ya llevamos ahorita, siempre y cuando ellos de verdad ya hayan puesto las órdenes.*

Manuel Emilio Ruiz: *Exacto.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Yorlen Solís: *Porque hasta el momento nosotros no hemos recibido ningún comunicado oficial nuevamente de que las órdenes están puestas.*

Rose Mary Serrano: *Tengo una pregunta, la exoneración hasta donde he entendido se le da al Fideicomiso y es el exonerado, no al proveedor.*

Yorlen Solís: *Si verdad, es a través del BNCR que se tramita.*

Rose Mary Serrano: *Cuando se recibe la comunicación y el papeleo de aduanas, ¿ahí hay algún punto de control de ir a verificar ---que ese equipo existe? ¿Que está ya en una bodega y que coincide el documento con lo que está en bodega?.*

Antonio Solera: *Creo que no eso no se da así.*

Yorlen Solís: *No, nosotros lo que hacemos es una verificación de por ejemplo en el caso de las revisiones se hacen en las bodegas de ellos la Unidad de Gestión hace una campaña para verificar que están en bodega, para el caso específico de la CCSS se hace al momento en la entrega en la bodega de la CCSS porque ellos es la que lo ha querido así, es en ese momento en el cual la Unidad de Gestión va y revisa también con ellos.*

Rose Mary Serrano: *Entonces no hay un punto de verificación o plan hasta que se tengan los papeles de las máquinas.*

Yorlen Solís: *No.*

Rose Mary Serrano: *Entonces posterior que se tiene ya las máquinas, el receptor es la institución a quien van dirigidas, pero el dueño de ese equipo el cliente es el Fideicomiso, hay otro punto ahí donde se verifica que esos equipos vengan completos, que tenga todas las características especificadas en el cartel y que funcionen.*

Yorlen Solís: *Es la revisión que hace los especialistas de cada una de las instituciones en bodega de la CCSS, en las otras instituciones ellos lo hacen en las bodegas del contratista.*

Rose Mary Serrano: *¿No lo hace la Unidad de Gestión?*

Yorlen Solís: *No porque la unidad de gestión no es la que define los requisitos, sino que cada una de las instituciones, por eso cada una de ellas tiene que aportar el especialista técnico que haga esa revisión y hacer el informe al final, así está establecido y ellos entregan. Vuelvo al caso de la primera vez en el caso de la CCSS ellos entregaron todo un informe de sus técnicos donde hicieron la revisión de cada uno de los equipos y certificaron que todos venían con las características establecidas y ellos lo certifican.*

Rose Mary Serrano: *Es que en el segundo caso si está claramente establecido y el punto de control y verificación se hace conforme las características definidas y hay establecido un punto de control que ellos (instituciones beneficiarias) lo documentaron, aunque eso no salva al Fideicomiso de la responsabilidad porque al fin y al cabo aunque no defina las características el cartel sale por el BNCR, pero en el primer caso como hay una gestión de trámites de exoneración, si no la hay, lo señalo para que la UG lo valore y considere la verificación, porque cuántos otros casos se pueden dar?.*

Antonio Solera: *También el tema uno conoce de estas cosas, pero no como un especialista en aduanas, pero yo he trabajado en este toda la vida. El tema Rose Mary es que digamos es que los equipos están en un almacén fiscal donde no puede entrar nadie solo puede entrar los aforadores de aduanas y el dueño*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

del almacén fiscal, para entrar ahí se cumplen con una serie de permisos y requisitos me explico porque es zona aduanal, entonces la mayoría de los casos de las compras públicas hasta donde yo sé y es la práctica normal, las exoneraciones se hacen contra las pólizas porque dan fe pública, tanto que si a la gente de aduanas, por eso es que son tan cuidadosos ahora con tanto contrabando que ha habido y todo, no sé si ustedes los que compran en Amazon, que le mandan a uno la foto del paquete y se lo abren en Miami y todo porque la gente de Amazon, no, de Aerocasillas decía –ropa de segunda- y venían electrodomésticos y todo, entonces ahora le llega Aerocasillas en Miami y le dice vea le llegó este paquete entonces uno tiene que mandar todo eso a raíz de los problemas penales que ellos tuvieron, entonces a nivel de compras públicas contra la póliza, se hace el desalmacenamiento con la exoneración y la verificación se hace digamos cuando se entregan los bienes de cualquier tipo, que yo conozca así sinceramente no conozco un caso donde se vaya a verificar al almacén fiscal de previo a hacer el desalmacenaje porque entonces podría ser incluso con dos revisiones diferentes porque el transporte del almacén fiscal aunque sea un ratito algo puede pasar, entonces si ya yo los doy por recibido allá y me los entregan allá malos tendría que revisarlos dos veces, ves pero un poco va como por ese lado.

Rose Mary Serrano: *Pero es importante lo que están señalando; que hay una póliza, que hay un protocolo de aduanas, que hay aforadores, me parece que esas son cosas relevantes, por que si yo hago la pregunta, es probable que cualquier otra persona la haga, entonces si el Consejo tiene esa información se le dan elementos para poder dar todas las respuestas.*

Qué sigue ahora, porque digamos que sí el Consejo se entera y sí conoce de viva voz, estos señores presentaron supongo no solo PC entre consorcio RACSA- PC, la solicitud y en la solicitud expresamente hay una voluntad expresa de reposición de equipo. Indistintamente porque si se le da un plazo ¿tendríamos una fecha cierta de entrega de equipo si no se tendrían que empezar a correr las multas hasta el límite, es así el ejercicio?

Antonio Solera: *Sí técnicamente desde el punto de vista legal las multas están corriendo, entonces nosotros lo que podemos el plazo se les va a dar, se les va a poner una fecha de acuerdo a lo que ellos solicitan, se les acepta la fecha tal como a la fecha de entrega, pero no se les va a exonerar de la cláusula penal, de ese punto porque el plazo sí tiene que tener una fecha donde ya si ya no entregan en esa fecha, tampoco puede seguir esto otros 3 meses más, entonces tiene que definirse en esa fecha si tenemos interés en continuar con ellos como contratistas o si resolvemos el contrato por incumplimiento decimos – llévase las máquinas ya no se las vamos a recibir--- por la fecha es importante, el interés de ellos además del plazo es que se aceptara la causa justificación que nosotros les digamos ---se les acepta la causa de justificación y se les prorroga el plazo de entrega naturalmente normalmente--- ya ellos felices en su escenario, digamos pierden menos desde el lado este, ya perdieron por el otro lado de la estafa pero perderían menos del lado nuestro, entonces ahora se van a ir por dentro con los equipos y del precio que nosotros les vamos a pagar se va a rebajar un montón de plata más los impuestos –que eso lleva a otro tema--- eso lleva otro tema, que uno podría decir por eso que vos decías, yo había pensado en un tema pero es que ya digamos uno podría pensar que es como meter mucho el punto y yo no sé hasta dónde nos toca, pero por ejemplo el Fideicomiso podría decirle a Hacienda -mire yo exoneré unos equipos que bueno se los robaron a él por su responsabilidad---- verdad entonces esos impuestos se perdieron---- porque ves el punto? Si ellos están exonerados de responsabilidad porque se puede considerar que legítimamente fueron estafados sin una negligencia grave, entonces bien también salir del tema de los impuestos, pero si fueron estafados por negligencia, los impuestos dejados de pagar al fisco debían reponerlos, de la misma manera que si yo traigo 3 carros para la SUTEL los exoneran y después me los devuelven porque no cumplen, yo tengo que pagar los impuestos de esos carros, porque esos carros fueron exonerados para la SUTEL ,pero si al SUTEL no los recibe porque los rechaza yo para volverlos a sacar al mercado, tengo que pagar los impuestos si ya los puedo vender, pero previo a pago de impuestos, entonces uno podía pensar que aquí se configura un escenario todavía más difícil para ellos que uno lo cumpliría con la notificación, me explico? Ya lo que haga hacienda no es mi problema ellos verán que hacen, pero yo podría ser que yo*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

les notifique a Hacienda, el BNCR le diga --mire SUTEL le comunico que además de todo este incidente puse el tema en conocimiento por la Dirección General la Tributación de Aduanas para lo de rigor--- para lo que ellos decidan hacer, ya no sabemos si se los van a cobrar o no probablemente no hagan nada, pero por lo menos.

Hannia Vega: *En la misma línea, yo me pregunto con el 70% adelantado e que se le entregó al Consorcio es de un equipo que no ha llegado y va a llegar el equis equipo en determinado momento, me pregunto yo, si no corresponde pedirles a ellos la devolución de ese 70% que ya tienen.*

Manuel Emilio Ruiz: *O el pago de los intereses.*

Hannia Vega: *Ya lo tienen, se les dió para que hiciera algo en un plazo determinado.*

Antonio Solera: *Es que digamos estos son bienes, esto no es una obra de arte que es un objeto único, se perdió, es un objeto que es fungible aunque es identificable es fungible porque las mismas Tablet y las puedo cambiar por otras y el objeto contractual es la entrega de unas Tablet y por eso fue que se les dió el dinero, entonces mientras ellos cumplan del objeto contractual digamos desde ese punto de vista no había una causa para que devuelvan, aunque el objeto original se perdió, es fungible sustituirle perfectamente por otro, porque tiene esa característica.*

Hannia Vega: *Solo se limitaría a la multa?.*

Antonio Solera: *Sí uno o podría pensar bueno de nuevo ya decirles --bueno y además usted ha tenido la rentabilidad que se generó por 2 meses--- eso es diferente, eso sería un daño que como la multa anticipa los daños y perjuicios, ellos podrían decir dentro de la estimación de la multa se ha fijado, se contemplan los eventuales daños y perjuicios usted sufre, uno de ellos podría ser eventualmente ese, entonces yo no veo que haya como una causa, yo entiendo la idea pero está como en un nivel de círculos concéntricos, está como en un círculo segundo del centro del núcleo, como en un círculo segundo de responsabilidad.*

Hannia Vega: *A mí sí me gustaría que ustedes conforme van tomando las decisiones mantengan informado al Consejo, es decir, ya nos dijeron las medidas adicionales ante un hecho, que entendemos que es por el desvío del uso de un protocolo que estaba detallado, pero tomaron medidas adicionales, eso es algo que nos dijeron hoy en la sesión , pero preferiría que lo mandaran por escrito y en detalle.*

Hay una respuesta pendiente con respecto a solicitud de la parte en que nos señalan el uso de la imagen para poder generar la denuncia oficialmente con la imagen de los equipos, para ver cuál fue el resultado final de esta, porque el tema son ustedes quienes lo están manejando, en este momento está en manos de ustedes esa definición y no del Consejo, pero sí por lo menos que no quede en el aire un acta de que aquí hay un sí o un no, sino formalmente la decisión y cómo esta fundamentada respecto al uso de la imagen solicitado por OIJ.

También quisiera saber y que nos mandaran por escrito si el Fideicomiso va a coadyuvar en la denuncia o no y por qué sí o por qué no formalmente y también, el tema de la multa lo que vayan a decidir, yo sé que aunque corresponde a una definición en sede de ustedes, por lo menos que este Consejo esté informado, porque no corresponde y pienso que no esta bien, no tener conocimiento del avance por tanto tiempo. Asimismo, con el tema de las exoneraciones cuál camino se va a tomar, les adelanto que aquí en este Consejo lo discutimos el viernes y uno esperaba más o menos esta última ruta que señalaba, pero bueno entendimos que no es a nosotros los que nos corresponde la decisión en este momento finalmente, respecto del 70% por qué sí o por qué no corresponde en este caso. Agradezco la respuesta detallada porque son preguntas que afuera el ciudadano necesitará la respuesta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

Manuel Emilio Ruiz: *Hemos llegado creo a un momento de no más preguntas, ha sido muy ilustrativo y las presentaciones por parte del Consorcio. Interesante la discusión de escenarios de situaciones, de inquietudes y creo que estamos a la espera de que el asunto se siga manejando como hasta el momento se ha manejado a lo interno. Creo que las intervenciones que se hicieron en su oportunidad de comunicación y solicitudes de manejo de la manera que se ha tratado, son dignas de mencionar y alabar diría yo, sin embargo el riesgo latente está y es bastante el impacto o el daño que se puede hacer a muchos niveles, cada uno en distintas instituciones, en distintos ámbitos, sobre todo el fin último del proyecto creo que ese es el más irreparable de todos, o sea un atraso en la entrega de los equipos. Lo hemos dicho muchas veces, una semana que una familia no tenga una computadora, una semana que en este caso un doctor no tenga acceso al paciente o sea estamos hablando de su salud, estamos hablando inclusive siendo muy negativo quizás, hasta de vidas. Se puede salvar una vida o no, o sea ese es el daño que nunca va a poder ser reparado, van a sustituirse los equipos eventualmente en la forma que se dé, que todavía quedan muchas incertidumbres, pero creo que de momento ha sido una dura lección para todos desde los distintos puntos de vista, van a tener que hacer otras mejoras o seguir haciéndolas o interpretarlas o simple y sencillamente acatar lo que ya estaba estipulado, hay una situación de hecho de que se presentaron algunas diferencias a lo establecido mediante protocolos, en ese sentido no sé si hay más, yo creo que por el momento sería respecto a la presentación de acuerdo de parte del consorcio.*

Rose Mary Serrano: *Una pregunta para la salud del proyecto, porque esto está quedando en actas, me parece que esto es un asunto aislado pero que no es el programa en general que está en este momento en jaque, entonces yo quisiera preguntar a don Humberto expresamente, si las instituciones contraparte, beneficiarias o receptoras de equipo han mostrado satisfacción con el avance del programa hasta la fecha, hay una coordinación, ha habido alguna queja, si el programa hasta donde se ha venido ejecutando tiene un buen desempeño o no?.*

Humberto Pineda: *Sí, lo que se ha hecho hasta ahora hay muy buenos resultados en el Ministerio de Educación, lo que se ha avanzado en los CECI's que está 100% completado, incluso las instituciones nos han hecho ubicaciones el CECI por ejemplo de Liberia en para personas con discapacidades, el acto que hizo el presidente Luis Guillermo Solís en Guararí de Heredia en el centro cívico, era un CECI 100% equipado con los equipos del fondo, fue un acto público bastante grande, importante, los CEN-CINAI igualmente y en el caso de la CCSS al ser entrega incluso nos había compartido una serie de fotos y una serie de mensajes muy interesantes como ya estaban usando los dispositivos para beneficio y mejora de la calidad de vida de los habitantes, entonces hasta el momento sí creo que la nota es alta.*

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias Rose Mary es importante que quede consignado esa parte positiva.*

De momento entonces sería dar por recibida la información brindada por el consorcio, la Unidad de Gestión y el Fideicomiso. Se habló e Ivannia lo acaba de mencionar, que hay algunas mejoras posibles. ¿Alguién más en el uso de la palabra?

Al no presentarse más solicitudes del uso de la palabra, se da por analizado el tema.

Manuel Emilio Ruiz: *Agradecería a la Unidad de Gestión continuar manteniéndonos informados de las futuras decisiones.*

Con base en el tema discutido en esta oportunidad, los Miembros del Consejo acuerdan en forma unánime:

ACUERDO 001-042-2018

1. Dar por recibidas las exposiciones suministradas por los señores Antonio Solera y Yorlen Solís, de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, Gustavo Morales Chacón y Javier Lascarez Valenciano,

SESIÓN EXTRAORDINARIA 042-2018
2 de julio del 2018

- funcionarios de Radiográfica Costarricense, S. A. (RACSA), Alberto Muñoz y Francisco Obando de la firma PC Central y Osvaldo Morales Chavarría, del Banco Nacional de Costa Rica, con respecto al problema suscitado con el Programa 3 de FONATEL.
- II. Solicitar a la Unidad de Gestión y al Banco Nacional de Costa Rica que informen a este Cuerpo Colegiado las gestiones y cualquier hecho relevante que se presente con respecto a los problemas suscitados con el Programa 3 de FONATEL.
- III. Solicitar a la Unidad de Gestión que adicionalmente a lo indicado en el numeral II) de este acuerdo, informe al Consejo los siguientes temas:
- Las acciones emprendidas sobre el protocolo definido para este proyecto.
 - El uso de la imagen para generar la denuncia oficialmente en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la fundamentación de la decisión al respecto.
 - La posición formal del Fideicomiso con respecto a la denuncia, la definición de la multa, en el caso de las exoneraciones de los equipos y sobre el adelanto del 70% de los recursos girados por parte de FONATEL para este proyecto.

NOTIFIQUESE

AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO



MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO AD. HOC.